

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 14 Diciembre 1987 — Número 9 B — Página 448

Presidente:

ILMA. SRA. DOÑA CARMEN CALDERÓN GUTIERREZ

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, CELEBRADA EL
DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1987.

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA,
CELEBRADA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1987.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte ante la Comisión a fin de informar a la misma de los proyectos a desarrollar por su Departamento.

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Iniciamos la sesión. Bienvenidos los señores y las señoras diputadas esta Comisión, que se reúne por primera vez en esta segunda legislatura, después de su constitución el pasado 17 de julio.

Igualmente, agradecer al Ilmo. Sr. D. Rogelio Pérez Bustamente, Consejero de Cultura, Educación y Deporte, y a los altos cargos de su Consejería, D. José Ramón Ruíz Martínez, Secretario General Técnico, D. Luis Sellers Arana, Director Regional de Cultura y Educación y D. José Martínez Rodríguez, Director Regional de Juventud y Deporte, su presencia en esta Comisión, que ha sido convocada a petición de la Presidencia, con objeto de informar sobre los proyectos a desarrollar por su Departamento.

El debate lo realizaremos de acuerdo con lo que formula el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea, en su apartado segundo, que dice que "el desarrollo de la sesión constará de las siguientes fases: exposición oral del Consejero, suspensión por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos para que los Diputados y Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de preguntas u observaciones, y posterior contestación de éstas por el miembro del Consejo de Gobierno". Asimismo, "los miembros del Consejo de Gobierno podrán comparecer, a estos efectos, asistidos de autoridades y funcionarios de sus Consejerías", en función de lo cual están aquí los altos cargos anteriormente citados.

Así pues, si se estima oportuno, en unos casos en ciertas Comisiones así ha parecido, en otros no, yo creo que esto debe de ser también un poco elástico, la suspensión de la reunión después de la intervención del Consejero la estableceremos si así lo creemos necesario los Grupos. Reglamentariamente sí está establecido. Si nos parece conveniente, haremos la suspensión por ese tiempo para preparar los Grupos las preguntas, las aclaraciones que creamos pertinentes al señor Consejero, y después, una vez preparadas las intervenciones, la Mesa dará la palabra a los Grupos en el orden de menor a mayor, como se acostumbra en los plenos de la Asamblea.

Establecidos los términos en los que se realizará esta comparecencia del señor Consejero, le damos la palabra a D. Rogelio Pérez Bustamante, rogándole que si bien se considera, aunque no lo establece el Reglamento, que su intervención no tiene límite de tiempo, consideramos que sería razonable no excederse de una hora, puesto que la intervención de los demás Grupos aconsejaría no excederse, en cualquier caso, de las ocho de la tarde la terminación de esta comparecencia. Tiene la palabra D. Rogelio Pérez Bustamante.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión, Doña Carmen Calderón, y miembros de la Comisión. Lo único que lamento, y lo propongo como cuestión de orden, que conocido el Reglamento y sabiendo que la intervención en esta actuación ante la Comisión era libre, le agradezco mucho su sugerencia en cuanto al tiempo, pero temo que la importancia que tiene para la Consejería de Cultura y para el Gobierno de Cantabria esta presencia ante la Comisión, hace que probablemente ese ruego no

lo pueda atender con todo el interés que yo pudiera tomar. Y lo planteo como cuestión de orden, porque prefiero que conste al principio de mi exposición, a los efectos siguientes.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si me permite el señor Consejero, en cualquier caso, si la Mesa considera oportuno el deliberar sobre el asunto del tiempo, pues tendríamos que ponernos de acuerdo. Lo habíamos hablado con anterioridad a la convocatoria de que el tiempo es ilimitado, pero como esta comparecencia y sus posteriores debates se regulan por el Reglamento que tiene la Asamblea y generalmente las réplicas y las intervenciones de los portavoces de los Grupos en dichos plenos suele ser alrededor de diez minutos, nosotros aquí, siendo absolutamente benevolentes unos con otros, consideramos que tampoco vamos a imponer a los representantes de los Grupos diez minutos para sus réplicas, pero del mismo modo que en lugar de ser diez minutos pueden ser quince o pueden ser veinte. Aunque también, insisto, el Reglamento no dice nada acerca del tiempo que se le concederá al representante del Consejo de Gobierno en cada caso, yo creo que una intervención de una hora, y quien dice una hora puede ser una hora y diez minutos, puede ser un tiempo suficientemente dilatado como para exponer las líneas generales de su Departamento y, naturalmente, en el debate posterior siempre se podrán ampliar éstas, porque sin duda saldrán los temas generales que usted aquí exponga.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Agradezco mucho las palabras de la señora Presidenta de la Comisión, pero entiendo que cuando yo formulé una consulta a los servicios jurídicos sobre el tiempo de mi exposición, se me planteó que el Reglamento expresa un tiempo ilimitado y, en función de eso, he preparado una intervención, que me parece que el proceder a una limitación horaria supone, probablemente, tener que cambiar todo el estilo de mi intervención, esa exposición que quería que fuera generosa, amplia y precisa ante un órgano, a quien verdaderamente estaba obligado y deseoso de asistir a exponer las líneas generales y la política de la Consejería de Cultura.

Entiendo que esa consulta que se hizo sobre lo limitado de mi intervención, no pudiéramos, quizás, con el tiempo de una hora ni siquiera, sino que se me conceda el tiempo conveniente para poder desarrollar esta presencia, que encuentro importantísima y que por razones y circunstancias adversas nos han impedido producirla en un tiempo anterior, y esto ya se lo he consultado a la señora Presidenta en otras ocasiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo creo que no es preciso extenderse más en esta polémica, porque el señor Consejero parece ser que no puede sintetizar su intervención. En cualquier caso, el señor letrado que asiste a la Mesa pues también podría opinar sobre la cuestión del tiempo, que no dice el Reglamento que sea ilimitado, lo que pasa es que esto siempre se juzga con mucha benevolencia y entonces ilimitado en este tipo de comparecencias se considera una hora o una hora y cuarto, naturalmente. De todas formas, señor Consejero, si así ha preparado su intervención, tampoco nosotros queremos en esta primera comparecencia hacer polémica de algo que en futuras comparecencias se irá ajustando y corrigiendo y, por tanto, lo que le rogamos es que sintetice en aquellos aspectos en los que pueda.

Muchas gracias.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: En función del artículo 167, apartado 2, en que se dice que el desarrollo...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Si me permite, señora Presidenta. Como portavoz del Grupo Popular, yo no estoy de acuerdo en que en una primera intervención, cuando se pretende marcar las líneas generales de una Consejería, antes de comenzar se habla de limitaciones de tiempo. Creo que es una posición cicatera de la Presidencia. Creo que en esta primera intervención debemos de ser generosos, tanto o más de lo que permita el Reglamento y, por lo tanto, no creo que sea conveniente ni siquiera hablar del tiempo y menos aún de su limitación en una primera intervención y en líneas generales, que es lo que se trata hoy. Creo que debemos de dar el tiempo que sea necesario y el tiempo que sea necesario creo que en este caso es el Consejero quien debe determinarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): En cualquier caso, es la Mesa quien dirige el debate. Le ruego al señor portavoz de AP que mida un poco sus adjetivos, porque yo creo que se podrá calificar de precisa o se podrá calificar de estricta o de lo que usted quiera a esta Presidencia, pero en ningún caso de cicatera.

Estoy diciendo que los tiempos se considerarán con benevolencia, pero que también el tiempo tiene su tiempo y que, claro, no podemos estar aquí hasta las doce de la noche. Me parece que sería imprudente, porque, además,

científicamente está demostrado que a partir de la primera hora todos los mensajes que se reciben, rebotan. Entonces, yo creo que para una mejor comprensión y aprovechamiento de lo que nos quiera exponer el señor Consejero, pues a mi me parecía, pero muy lealmente, no por extorsionar la intervención del señor Consejero, que una hora o una hora y cuarto era un tiempo más que suficiente. Por otra parte, al señor Consejero le hemos pedido las líneas generales, no al detalle de esas líneas generales, sino las líneas generales de su política en la Consejería de Cultura.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Con el permiso de la Presidencia. Yo no estoy de acuerdo, en absoluto. Yo creo que aquí se ha limitado antes de oír al señor Consejero. Realmente no sé por qué hay un temor previo a que la comparecencia del señor Consejero se vaya a alargar en el tiempo. Yo creo que el señor Consejero no había anunciado, en absoluto, que su intervención fuera a durar siglos. Creo que debemos de tener la suficiente buena voluntad como para permitirle, y más aún en una primera comparecencia y más aún en líneas generales, y las líneas generales creo que las marca la Consejería, que ese tiempo sea el que el señor Consejero estime conveniente.

De todas maneras, no ha sido la intención del portavoz del Grupo Popular, de ninguna manera, aplicar adjetivos que pudieran estimarse ofensivos. No creo que en este caso el adjetivo fuera dirigido a la Presidencia, sino simplemente iba dirigido a la postura que se mantenía. Por lo tanto, si en algo ese adjetivo ha sido ofensivo, lo retiro.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor Consejero.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo quiero intervenir para decir que disiento con ese criterio de que científicamente en una hora, yo quiero saber a qué se refiere, si al tiempo objetivo o al tiempo subjetivo, al tiempo cronométrico o al tiempo personal y real de las cosas. Yo no estoy de acuerdo con esa apreciación científica. Ahora, si me alude a qué razón, en qué filosofía se encuentra y cuál es la base realmente que utiliza la Presidenta de la Comisión, yo quizá pueda llegar a saber cuál de los muchos tiempos que hay en la filosofía y en la medición de las cosas, pues es el que aplica.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Lamentablemente hemos perdido veinte minutos. No obstante, quiero precisar al señor Consejero que yo también

he leído el número monográfico de "Revista de Occidente" sobre la percepción del tiempo. No obstante, yo suelo tener la percepción del tiempo que suele tener toda persona normal y corriente en la vida, y entonces una hora son sesenta minutos. Bueno, son las cinco y veinte de la tarde y todavía no hemos comenzado. Desde luego, no ha sido mi intención el perder aquí el tiempo, sino justamente aprovecharlo al máximo, pero parece que ha sido tiempo perdido en este caso. Así que, por favor, yo ruego a los presentes que, sin más dilación, el señor Consejero tome la palabra.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Antes de empezar, pretendo entender que, tal como dice la disposición reglamentaria artículo 167, se procede a una exposición oral del Consejero, sin fijación de tiempo. Le ruego mucho las aclaraciones de la Presidencia. Intentaré dar cuenta de las actuaciones y de los proyectos de la Consejería tal como lo había previsto cuando solicité de los Servicios Jurídicos la situación, las circunstancias en las que se producen estos actos institucionales.

Voy a dividir mi exposición en cuatro materias: educación, cultura, juventud y deporte.

La materia de educación es una materia de vital importancia en el ámbito de la administración y del Gobierno de la Comunidad, y aún cuando Cantabria no tiene transferencias educativas, hay un marco de actuaciones importante, una gestión y unos gastos o cargos a nuestro presupuesto en dicho ámbito que exige plantear la situación, el programa que nos ocupa y las previsiones en nuestras actuaciones.

Hasta los años 70, hasta los años 80, hasta después de la Constitución, España tenía un sistema educativo único para todo el territorio, con unos planes educativos cambiantes, intentando aproximarse hasta los europeos, que tradicionalmente nos han llevado décadas de adelanto.

La ley del 70 tuvo un gran fallo: no hubo dinero para la financiación. A partir de los 80, al configurarse la nueva organización del Estado español en entes autonómicos, aproximadamente el 50 por ciento lo hizo con competencias en materia educativa, mientras que el otro 50 por ciento quedó dependiendo de Madrid, que es lo que llamamos vulgarmente territorio MEC. En este territorio MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) Cantabria está incluida.

Ahora bien, eso tiene unas consecuencias tremendamente graves. Cantabria reúne, a juicio del Consejero, las mejores condiciones de vida de entre las regiones españolas (la cultura, la educación de sus gentes) y estas circunstancias obligan imperiosamente a seguir creciendo en una línea de progreso cultural, en una estructura educativa adecuada, estructura que debe de ser diseñada en Cantabria, por supuesto partiendo de las bases establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, pero con diseño propio, con diseño autóctono, con diseño nuestro. La situación actual es que estamos encuadrados en el 50 por ciento de los españoles que siguen dependiendo, educativamente hablando, totalmente del centralismo, con todos los inconvenientes que ello conlleva. Recogemos en el siguiente cuadro, a grandes rasgos, estas diferencias.

Regiones con transferencias educativas. Tienen sus propios presupuestos, distribuyen el dinero según las necesidades determinadas por su gobierno regional. Madrid, en regiones como la nuestra, decide lo que debe ser prioritario, según su criterio, con presupuestos muy inferiores, y esto es gravísimo, a los correspondientes a las comunidades autónomas con transferencias.

En regiones con transferencias educativas. Determinan ellas la ubicación de los centros de enseñanza y sus niveles, según sus necesidades. En la nuestra, la creación de los centros se decide desde Madrid, tanto en cuanto a su nivel como a su ubicación, incluso proyectos de construcción.

En regiones con transferencias educativas. Potencian ellos la enseñanza privada, dándole las mismas prerrogativas que a la pública para que exista verdadera libertad en la enseñanza, según los preceptos constitucionales. En nuestra región se hacen conciertos educativos con la enseñanza privada, que siendo deficitarios condenan a la desaparición de ésta y, con ella, a la libertad de enseñanza.

En las regiones nacionales con transferencias educativas. En relación con la reforma de las enseñanzas, se aceptan los mínimos del Ministerio de Educación, pero al ser éstos tercermundistas, los complementan con planes de enseñanza que les homologa a Europa. En nuestra región las reformas de enseñanza son impuestas desde Madrid, sin haber consultado si quiera a las

comunidades autónomas sin transferencias, ya que las reuniones habidas han sido entre el MEC y las comunidades autónomas con transferencias. Por tanto, las reformas impuestas lo son en su totalidad, sin posibilidad de costear la complementariedad necesaria para adquirir un nivel adecuado acorde con las aspiraciones de cualquier pueblo, en este caso acorde con las aspiraciones del pueblo de Cantabria.

En las regiones con transferencias educativas se dota a los centros públicos de material humano, didáctico y material preciso en relación con las necesidades actuales. En la nuestra, las dotaciones de los centros públicos en los tres últimos años han sido mínimas, diría incluso miserables, por debajo de lo recibido en cursos anteriores, deteriorándose así la enseñanza en la región de Cantabria.

En las regiones con transferencias educativas, nacionalidades, ha crecido la relación profesor/alumno y ha disminuido la relación alumno/grupo. En la nuestra, la relación profesor/alumno está muy por debajo de las comunidades autónomas con transferencias, y la relación alumno/grupo más alta.

De esta manera, la estructura educativa que tiene Cantabria, y eso es obligado decirlo como presupuesto previo, no está adecuada, en absoluto, al nivel cultural que siempre ha tenido Cantabria. Dejaremos así, en breve plazo, de estar en avanzada, para que nuestros hijos se integren en la posición más retrasada. Mientras vemos a otras regiones con competencias en educación crecer como corresponde, Cantabria, en materias educativas, va camino de encontrarse en las últimas posiciones de la educación del Estado.

Cantabria no tiene transferido presupuesto alguno para educación. Por lo tanto, el Gabinete de educación de la comunidad autónoma de Cantabria es financiado íntegramente por dicho ente autonómico, con un presupuesto muy inferior al de cualquier otra comunidad autónoma uniprovincial sin transferencias, como puede ser Murcia o La Rioja. En personal está dotado de un funcionario y dos auxiliares; en gastos, de poco más de mil millones; en transferencias a organismos autónomos, en una cantidad importante; y a familias e instituciones sin ánimo de lucro, solamente en seis millones.

Nosotros no podemos hablar de las posibilidades del desarrollo de lo que nosotros pensamos, en el Gobierno actual, sobre la materia educativa sin decir

que Cantabria exige las transferencias en materia educativa. ¿Y por qué pide Cantabria las transferencias en materia educativa?. El Estatuto de Autonomía de la comunidad autónoma de Cantabria establece en su artículo 25.1 que "la Diputación Regional de Cantabria ejercerá también competencias en los términos que se señalen: 1) la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 27 de la Constitución, conforme al apartado uno del artículo ochenta y uno de la misma, de las facultades que atribuya el Estado en el número treinta del apartado uno del ciento cuarenta y nueve, y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía". Nuestro Estatuto es tajante cuando dice, artículo 25.2: "La asunción de las competencias previstas se realizará por uno de los siguientes procedimientos: transcurridos los cinco años previstos en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución, previo acuerdo de la Asamblea Regional adoptado por mayoría absoluta y mediante Ley orgánica aprobada por las Cortes Generales, según lo previsto en el artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución".

Nosotros estamos obligados a seguir exigiendo las competencias en materia educativa para la comunidad autónoma de Cantabria, siguiendo un proceso que se remonta desde el año 84 y una de cuyas últimas actuaciones fue la revisión por la Consejería de Cultura, Educación y Bienestar Social de la solicitud al Estado de petición, por la Asamblea General, de competencias en materia educativa, según acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Cultura, Educación y Deporte. El Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria publica la enmienda a la totalidad, presentada por los Grupos Socialista y Mixto.

Las realidades referidas no impiden, como he dicho, tener que asumir unas funciones educativas, que en el ámbito del organigrama actualmente vigente aparecen configuradas de la siguiente manera: la existencia en la Consejería que dirijo de un Gabinete Técnico de Educación, que opera sobre una base humana que significamos en la relación siguiente y que tiene a su cargo una serie de funciones, que también señalaré, encuadradas en dicho Gabinete de Dirección General.

La base humana es la siguiente: 119.123 alumnos, un total de profesores de 3.548 públicos, más 1.601 privados, y un total de 427 centros (244 públicos, 62 de concierto pleno, cien de concierto singular y 22 privados).

Las funciones que desarrolla el Gabinete de Educación en la Consejería de Cultura: actualmente realiza, efectivamente, el asesoramiento y elaboración de informes en temas educativos, la actualización de datos estadísticos, la participación de convenios con el Ministerio, el desarrollo de la política de investigación con la Universidad de Cantabria, el desarrollo de la promoción educativa, la promoción de bases de datos de documentación e investigación, etc.

Se están gestionando en la actualidad los trámites sobre transferencias de educación a Cantabria, remitiéndose a la Consejería de Presidencia el acuerdo del Consejo de Gobierno citado, junto con los informes de letrados y Secretario General Técnico de Presidencia, para su gestión en la Asamblea.

Se está gestando el proyecto de resolución pidiendo a la administración central el derecho de ubicación de centros educativos para Cantabria, que, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno y la Asamblea, debe ser enviado al Presidente del Gobierno central.

Se ha dictado, en colaboración con la Dirección Provincial del Ministerio, un libro guía sobre opciones al finalizar la EGB en Cantabria.

Se ha hecho un convenio para realizar una tarea importante en educación permanente de adultos.

Se está estableciendo relación con la práctica totalidad de los centros donde se realiza investigación educativa, con las fichas correspondientes en catálogo, a nivel nacional.

Se potencia la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con una subvención de 13 millones de pesetas, que para el año que viene está solicitada una subvención hasta cerca de 18 millones de pesetas.

La investigación de la Universidad de Cantabria se favorece, independientemente de otras cantidades similares que se reciben de otros departamentos de la administración del Gobierno de la región de Cantabria, con 15.500.000, los seminarios de estudios sociales, con 10 millones, y las aulas de la tercera edad, con 300.000. La investigación etnográfica, restauración de

monumentos, con 600.000 pesetas, y se participa en seminarios y congresos sobre reformas educativas.

Se firman acuerdos con Fundaciones para la potenciación de la lectura, como el últimamente referido en información pública, con la Fundación Sánchez Ruiperez.

Se envía información de todo tipo sobre educación a nivel de personas y entidades.

Se mantienen relaciones e intercambios con las comunidades autónomas más avanzadas en educación, con competencia, evidentemente con gran sonrojo por nuestra parte, así como con aquéllas que sin tenerlas y por ser uniprovinciales se asemejan a la nuestra.

Se participa en reuniones con la propia Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto a política de becas, participación estudiantil, etc.

La Consejería actualmente entiende que debe intentarse, que debe por todos los medios recibir las competencias del Estado en materia de educación y desde ella abordar las siguientes tareas:

- Firmar convenios con el MEC sobre educación infantil, sobre educación permanente de adultos.
- Participación en los proyectos especializados, como los proyectos Atenea y Mercurio.
- Perfeccionamiento del profesorado.
- Aulas-taller para jóvenes marginados.
- Estudios sobre cursos de apoyo psicopedagógicos y coordinación en la intervención psicopedagógica en el área normal.
- Participación en la planificación educativa.
- Creación de escuelas viajeras.
- Normativización de las enseñanzas no regladas.
- Impulsar la creación de centros docentes, ampliando el espectro educativo, que está absolutamente obsoleto, incluso está obsoleto con las últimas reformas del Estado dentro de la propia administración del Estado, y hay regiones y nacionalidades del Estado que están dando verdadera lección de poner en marcha el mundo civilizado occidental.

- Creación de escuelas de traductores e intérpretes.
- Creación de escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos.
- Proporcionar edificios que puedan tener grandes funciones educativas, que luego se tratará en el proyecto de desarrollo, en lo que era la sede de la Universidad Pontificia de Comillas.
- Promoción de enseñanzas musicales en Cantabria, dotando de unas instalaciones adecuadas al Conservatorio profesional y siguiendo con la creación de escuelas elementales a nivel comarcal.
- Ampliar y poner al día la base de datos de investigación educativa de Cantabria, dentro de la red estatal.
- Seguimiento y participación de las reformas educativas.

El programa REDIMEC, cuyo convenio con la Universidad de Cantabria pongo a disposición de ustedes, había nacido por iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia, coordinado por el Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa y alimentado por cada una de las comunidades autónomas. REDIMEC es importante, porque es una red de base de datos descentralizado, que facilita el intercambio de información entre las diferentes instituciones dedicadas a la investigación en materia educativa.

Nosotros estamos fortaleciendo todo este tipo de actuaciones. Estamos completando las bases con cuestionarios, bancos de ITENS, datos de censo, estadísticas de educación, revistas de educación, que a lo largo del año presente se han incluido en REDIMEC el IC de Cantabria, la CED de Santander, la CED de Castro Urdiales, la Agencia Regional de Medio Ambiente, el ADMI, el Museo Marítimo, el Instituto de....., los inspectores de EGB, la Fundación Marqués de Valdecilla, la Escuela de formación de profesorado.

La situación del proyecto, como saben, es una cabecera de red, una infraestructura dedicada al proyecto, con un microordenador Makintos y una serie de puntos de conexión que nosotros entendemos que debe de entrar dentro del juego de lo que sea un plan comarcal para la cultura, del cual luego haré referencia.

Solamente en los últimos meses del 87 se ha metido en el REDIMEC de la Universidad de Cantabria, el informe sobre los resultados de las pruebas de acceso, el estudio del colectivos de alumnos, las lecturas de Cantabria, las desigualdades en las escuelas universitarias, la utilización didáctica del

medio ambiente, temas concretos dentro del medio ambiente, como el valle de Riomiera en la bahía de Santander, el contenido del EGB a través de sus centros, las pautas en programación en preescolar, etc. etc.

El convenio abre el camino para tratar el marco de relación y su desarrollo con la Universidad de Cantabria. La Universidad de Cantabria tiene unas relaciones estrechas, en la medida en que había firmado un convenio marco con la Diputación de la región de Cantabria el 23 de diciembre de 1986. Este marco entendemos que si bien desde el punto de vista jurídico o normativo era útil y marcaba un espíritu de colaboración, desde el punto de vista económico ha quedado estrecho. En todo caso, estrecho o no, con su anexo, el convenio marco de 23 de diciembre del 86, firmado este anexo en 1987, obliga a un compromiso material por parte de la Consejería, cuyo desarrollo y ampliación se está estudiando en el contexto de otras fases de colaboración, como sea abordar la problemática de una biblioteca de la Universidad, en el desarrollo y otras iniciativas.

En el desarrollo de este convenio, a lo largo del presente año estamos afrontando una serie de obligaciones, entre las cuales me permito hacer una referencia a la cantidad global de 15.500.000 pesetas que se imparten en tres partidas: el programa de fomento del desarrollo científico, la dotación de la biblioteca universitaria y la subvención al Instituto de Ciencias de la Educación. Además de éstas, la Consejería de Medio Ambiente participa con un presupuesto de 15 millones de pesetas al fomento de la docencia e investigación en recursos naturales, y se han concedido 3 millones de pesetas a la partida de la actividad cultural con subvención a los cursos de Laredo (especificaré estos costes).

El control del fomento de la docencia e investigación en recursos naturales, desde el punto de nuestro apoyo económico, nos ha hecho ver que la orientación de este capítulo se ha dirigido a la creación de un Instituto de producción animal y de biotecnología de gran interés regional y que, por otro lado, este proyecto dará un soporte importante a la creación de una Facultad de Biológicas en la Universidad de Cantabria, que se encuentra en fase de tramitación.

En infraestructura, para algunas becas concretas y para el apoyo de becarios en el extranjero, se han empleado 5 millones de pesetas en la

adquisición de un equipo sintetizador de oligonucleicos que permite la elaboración artificial de genes, para su posterior aplicación a la mejora genética ganadera.

Dentro de la dotación de la biblioteca universitaria, independientemente de que se está en el estudio de afrontar este enorme problema y se entiende que debe ser compartido, la falta de una biblioteca universitaria con la necesidad de proceder a la creación de una biblioteca pública, comprometida ya por el propio Ministerio de Educación y Ciencia, para el cual hemos tenido conversaciones a lo largo y en los dos últimos meses con el propio Director General y con la Subdirectora, que ha estado presente en nuestra región hace pocos días para concretar este tema, puedo decir que el dinero entregado por la Diputación a la Universidad ha sido hasta ahora para la biblioteca de la Facultad de Derecho. La subvención al Instituto de Ciencias de la Educación se ha destinado a actividades preferentemente del profesorado, y se han realizado un total de 30 cursos para profesores, reuniendo un total de 1.200 asistentes y se ha colaborado, para impartir estas clases, con un número de 42 profesores.

Pero seguramente a este ámbito universitario y en otra línea puede encauzarse otra de las actuaciones ahora sometidas a revisión y, en principio, decidida la Consejería de Cultura, que yo dirijo, a mantener el apoyo a la llamada Escuela de Práctica Jurídica, según Memoria presentada por el Colegio de Abogados para justificar la recibida de la Diputación de 2 millones de pesetas en el programa de la Consejería de Cultura 354/34, artículo 48, concepto 487. Esta subvención había sido solicitada para ver la posibilidad de organizar Cursos de Iniciación al ejercicio profesional de la abogacía, destinado principalmente a jóvenes licenciados de la Universidad de Cantabria. El Colegio de Abogados había llegado a un acuerdo con la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria para hacer realidad dichos propósitos, y la ayuda recibida la prestó la Diputación. El curso ha tenido éxito, fue idea primordial que tuvieran continuidad y es necesario insistir en el gran número de profesores intervinientes en el mismo, y lo importante de este mantenimiento en política de colaboración que es para la Diputación Regional de Cantabria.

Al ámbito universitario pertenece asimismo la financiación del Centro Asociado de Cantabria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El presupuesto, de este año 1987 aún sin acabar, es de 14.500.000 pesetas, y el presupuesto solicitado es para el año 1988 17 millones de pesetas en las

partidas que se especifican, personal administrativo, tutorías, seguridad social, limpieza, biblioteca, etc. El resto de la aportación, justamente 1.500.000, procede de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Creo que es importante tener en cuenta que esa actividad y el mantenimiento de ella a lo largo de la segunda parte del año en el que el Consejero dirige este órgano de la Administración es absolutamente defendible. Se imparte en el Centro Social de Cantabria Derecho, Psicología, Ciencias de la Educación, Filología Hispánica, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ciencias Políticas, Sociología, Cursos de Acceso de 25 años, Cursos de Adaptación para profesores de EGB.

Dos aspectos, por último, importantes en el mundo de la educación son, dentro de las actuaciones de la Consejería de Cultura y de la política de futuro, el mantenimiento a la ayuda a los Centros de Estudios Sociales y a las Aulas de Tercera Edad. Bien es cierto que me podrían decir que las Aulas de Tercera Edad se corresponde no estrictamente a Educación sino que puede incluirse en el área de Juventud,(no se entiende).

Los Seminarios de Estudios Sociales, que apoyamos desde la Consejería de Cultura, son los de Santander y Torrelavega. En Santander el Seminario de Estudios Sociales "Cardenal de Herrera Oria", creado dependiendo de la Escuela Social de Oviedo, entendemos que esta dependencia habría que considerarla, entendemos que la Autonomía de Cantabria está abierta a todo tipo de colaboraciones externas, pero no a dependencias institucionales directas. El espíritu de nuestra región autonómica probablemente ya exige haber variado un marco antiguo de 17 de marzo de 1958.

La situación actual es que existe una gran demanda social para la carrera de Graduado Social y desde luego en la ciudad de Santander. En esas aulas han titulado más de 2000 alumnos y hay un crecimiento de hasta un 500%. En el curso académico presente 87-88 se están impartiendo clases a un total de 495 alumnos en la Escuela de Empresariales en horario de tarde. Para acceder a este estudio es necesario la rama administrativa y el COU, y los alumnos del seminario proceden básicamente de COU y de otra procedencia.

Entendemos que este centro debe adquirirse como Escuela Social a la Universidad de Cantabria. A tal fin hay que desarrollar convenios en los que

esta Escuela Social sea integrada y todos los trámites con el Ministerio de Educación y Ciencia están efectuados, tan solo resta la publicación en el BOE para hacer efectiva nuestra dependencia de la Escuela de Estudios Sociales de la Universidad de Cantabria. Mientras se consigue la anhelada pertenencia a la Universidad de Cantabria habrá que atender a 500 alumnos actuales, a los Diplomados existentes y a una sociedad entera con una enseñanza de alto nivel universitario.

El convenio de colaboración y el desarrollo de este espíritu regionalista absolutamente decidido en esta cuestión está a disposición de ustedes. La subvención que nosotros damos es de 5 millones de pesetas y, repito, los alumnos 500, los profesores 18 y tres administrativos.

Por último, el Seminario de Estudios Sociales "Hermilio Alcalde del Río", que como saben ustedes se ubica en Torrelavega, es también una creación antigua, del año 69-70, y depende de la Escuela Social de la Universidad de Oviedo. Estamos en esta situación, en el presente curso se han matriculado 210 alumnos procedentes de los núcleos industriales más importantes de la región, de Torrelavega, de Reinosa, de Los Corrales, de Renedo, de Cabezón de la Sal. Y nosotros estamos apoyando decididamente estos estudios por la creciente incorporación de diplomados y licenciados universitarios, lo que da idea en alguna medida del prestigio del centro y de las expectativas favorables y de futuro que tiene este tipo de enseñanzas.

La subvención de la Consejería de Cultura es de 5 millones de pesetas, y la carrera es la de Graduado Social, insisto y repito, que actualmente hay más de 200 alumnos.

Aunque, como digo, no es un aspecto educativo el de las Areas de Tercera Edad, sino una materia relativa a la Asistencia Social y a la promoción socio-cultural de la competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por Real Decreto de transferencias 2416/82, es otro de los aspectos educativos de gran importancia es el referido a las Aulas de la Tercera Edad en Cantabria. Desde la creación en España por el Ministerio de Cultura han sido piloto de gran experiencia. Ha habido una reunión internacional de las Aulas de Tercera Edad en nuestra región de Cantabria y su presentación en la ciudad de Santander hace escasamente un mes, en el que se ha dado prueba de que esta región es pionera, ha tenido unas iniciativas verdaderamente espectaculares y

sus dirigentes están considerados entre los de más categoría en este ámbito de las Aulas de la Tercera Edad, concretamente su Director, el Modesto Chato. En estos diez años de funcionamiento han sido partícipes de la vida cultural de la ciudad y de la región y han creado en la opinión pública y sobre todo en el sector de la gente mayor un interés creciente por la cultura y un alto grado de conciencia social. Esto obliga a la Consejería de Cultura y al Gobierno de Cantabria a una colaboración máxima después de años de dificultades y de lucha tesonera.

En estos momentos se están persiguiendo los siguientes objetivos. Frente al deterioro de las facultades físicas propias de la etapa de la vida de la tercera edad se pretende, a través de estas actividades, cuyo funcionamiento vamos a desarrollar, elevar el nivel de la salud física y mental. Frente a la pérdida de un status en el ambiente social, laboral y familiar, como consecuencia de la jubilación y síndromes y secuelas de pérdida de poder, soledad, aislamiento, estamos intentando, a través de las Aulas de Tercera Edad, potenciar la integración del jubilado de Cantabria y su integración social, induciendo y potenciando su participación en la vida comunitaria, fomentando la interrelación, el movimiento asociativo y el acercamiento intergeneracional.

Las Aulas, cuyos objetivos son conocidos como lugar de encuentro y convivencia, seguirán siendo apoyadas en todas sus actividades, y los presupuestos planteados para el presente año de 4.300.000 pesetas, serán probablemente incrementados como sugerencia en los presupuestos presentados a la Asamblea Regional en la actualidad, el número de personas integrantes en las aulas, según datos de 1 de diciembre del 87, es el de 1175 personas, 673 en las aulas de Santander, 502 en las extensiones culturales.

Paso, con permiso de la Sra. Presidenta de la Comisión, al segundo punto, la materia de cultura.

La materia de cultura es seguramente la más amplia en competencias, puesto que aunque existe una absoluta presidencia en funciones en cultura y en deporte, la responsabilidad en los órganos públicos en esta materia es verdaderamente importante. Siguiendo un orden lógico asentaré, en primer lugar, el patrimonio cultural, la situación del patrimonio cultural y las perspectivas de la Consejería de Cultura y la situación de los convenios que

tiene en estos momentos la Diputación Regional de Cantabria con la Iglesia, con el Estado y con la Administración Central, y con otra serie de organismos públicos. Todas las competencias de Cultura, funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma en materia de Cultura fueron trasvasadas por Real Decreto 3547/1983. Creo que es importante tener en cuenta este dato, porque algunas instituciones de la región parece haberlo olvidado e intentan con organismos públicos y privados acuerdos sin tener en cuenta que son competencias de la Administración Regional estas materias. Evidentemente la Diputación Regional de Cantabria está abierta a todo tipo de colaboración.

Una de las materias que nos parece más necesitada de atención pública y privada es la referente al patrimonio cultural mueble e inmueble cuyas competencias nos fueron concedidas por este Decreto citado del 28 de diciembre del 83, que recordaré para precisar nuestras obligaciones y responsabilidades. Todas las funciones de archivos, bibliotecas, museos y servicios de Bellas Artes, el ejercicio de la potestad expropiatoria, la ejecución de la legislación actual en materia de declaración de monumentos y conjuntos histórico artísticos, los convenios con el Ministerio de Cultura, se cumplan o no se cumplan, como ha pasado con el último por el mismo Ministerio de Cultura, etc.

En los últimos planes de inversiones se han atendido una serie de obligaciones que en teoría daría la sensación de que nos encontramos ante una situación importante. Pero realmente he de decir que esta tarea requiere esfuerzos absolutamente novedosos y una colaboración del Estado y de las instituciones privadas que deja mucho que desear y que ni con mucho se está produciendo. Voy a dar dos ejemplos.

El Gobierno Regional de Cantabria firmó con el Estado un convenio de restauración de edificios por un total de 120 millones. Acabado el plazo, el Ministerio sólo había entregado 10 millones de pesetas. Se dice que los otros 110 sirvieron a ese bloque común a través del cual se compró un magnífico cuadro, el cuadro de la famosa Duquesa, un cuadro clásico que costó 900 y pico millones al Estado. Es intolerable para la región de Cantabria que parte de sus fondos fueran a ese producto, cuando hay edificios, iglesias románicas, construcciones civiles tan importantes en el estado en que se encuentran.

Hemos ido a negociar la prórroga y la exigencia de esto y el Estado ha

tenido a bien tratarnos un poco mejor que a las anteriores Comunidades Autónomas, pero mejor no significa que nos quisiera devolver los 110 millones y llegar a un convenio de prórroga, sino mejor...(no se entiende), posibilitar una cantidad mayor que las otras Comunidades Autónomas, pero ni siquiera la mitad que se nos adeudaba.

Esto no quiere decir que el Ministerio no tenga un espíritu de colaboración. Esto quiere decir que nos hurtó parte de los que nos correspondía y que sin embargo ahora, carente de recursos, por los recortes presupuestarios lógicos, por el crecimiento de la deuda pública, y por la situación de la economía española, no puede afrontar para materias de cultura recursos, que parece que son necesarios para otras funciones del Estado. Pero Cantabria se encuentra en esa circunstancia y el convenio del año 85 y 86 fué así finalizado en el año 87, con un impago, con una falta de compromiso por parte del Estado, excepto en 10 millones de pesetas, y no seguramente por la colaboración del Estado sino por la actuación verdaderamente ejemplar del Alcalde de Santillana para ...(no se entiende) del Ayuntamiento de su villa.

Patrimonio arquitectónico, restauración y conservación. Repito que esta es una situación verdaderamente difícil de entender. Dentro de las obras de restauración aparece la rehabilitación de la casa de Carrejo, de la Iglesia de San Andrés en Rasines, las casas del Aguila en la Parra, la Iglesia de Secadura, la Iglesia de Cosgaya, la rehabilitación integral de Bárcena Mayor, la Iglesia de San Cipriano, la de San Bartolomé, la Iglesia de San Benito, parte de la Catedral de Santander, etc. Hallamos una lista extensiva. La Iglesia románica de San Martín, Santuario de Nuestra Señora de Soto Iruz, por ser una de las últimas construcciones que están avanzando realmente, quiero decir, el arreglo de este edificio.

A pesar de todos estos datos, a pesar de una cifra superior a 50 millones de pesetas de inversión hemos de decir que nos encontramos en una situación catastrófica que creemos sólo puede ser reparada con la ayuda del Estado, con el repago que el Estado haga de la injusticia que ha cometido con esta región, y con la ayuda de las instituciones internacionales.

A este efecto he de decir que hace justamente al mes de ser elegido me dirigí a Bruselas, tomé contacto con el Comisario de las Comunidades Europeas para Cultura, el italiano Carlo ¿Reta y Meana?, con sus asesores

fundamentales, y a través de ellos conocí que de las cantidades importantes, casi una cifra de 2000 millones de dólares para restauración de edificios, alguna parte se podría traer a esta región. Hay un compromiso formal para que con fecha 1 de abril se presente a Comunidades Europeas, al Comisariado, programas suficientes para que se atienda las necesidades de restauración de nuestro patrimonio.

Creemos, y lo he dicho desde el primer día de ser elegido, que es inexcusable dirigirse a las empresas pública y privadas, y de la misma manera que Repsol parece dispuesta a financiar la reproducción de las Cuevas de Altamira, empresas de petróleos o empresas de productos contaminantes, sobre todo, así como la posibilidad de establecer en su día el 1% cultural, de los que son partidarios, personas tan significadas, Partidos del Estado, como pudiera ser el Centro Democrático y Social, entendemos que esas empresas tienen una razón de conciencia para participar en la restauración y afrontar el gravísimo problema de la situación del patrimonio artístico y monumental.

Nosotros nos encontramos en estos momentos haciendo la programación del dinero necesario para restaurar todas y cada una de las Iglesias de la región, todas y cada una de las casas y torres fuertes, intentar la donación a precio simbólico, por parte de los particulares a la región, no tanto para echarse encima cargas sino para poder operar en razones de peso y ofrecerlas a instituciones capaces de restaurarlas.

En el último viaje a Méjico tuve la fortuna de entrevistarme con uno de los más importantes dirigentes de una de las fundaciones americanas. Justamente yo ya había anunciado mi deseo de entrevistarme con la Fundación Paul Getty, que ha realizado en este país concretas iniciativas en ese carácter, para que la Fundación Wolkswagen, propietaria a su vez de una empresa de automóviles, que fue española siempre, también iniciaría gestiones de ese tipo. Creo que esta es una cuestión verdaderamente importante, porque en estos momentos nos encontramos con conjuntos y monumentos de interés cultural que estamos incoando día tras día, como los últimos de Santa María de Retortillo, Santa Eulalia en La Loma, San Juan en Mata de Hoz, la Casa del Ferro de Castro Urdiales, etc., y con esta solicitud de incoación de bienes de interés cultural no estamos pudiendo hacer lo que verdaderamente es importante, proceder a las rehabilitaciones, reparaciones, proyectos de acondicionamiento, verdaderamente vitales para poner esta región a la altura

de lo que es justamente lo más importante, el estado de su patrimonio artístico y monumental.

La labor realizada en patrimonio en estos momentos es justamente, y repito, poner al día toda una serie de informaciones capaces de afrontar la responsabilidad de su reparación y de su arreglo en el momento necesario.

Según el Plan de Inversiones del 87, y a lo largo de estos meses del 87, hemos procedido a avanzar en la contratación en la presentación de proyectos de edificios tales como el Convento de Soto Iruz, San Martín de Valdelomar, la Iglesia de Villasevil, la adicional de Santa María de Castro Urdiales, Santa María de Lebeña, la Iglesia de Mata de Hoz, la Iglesia de Cervatos, Santa Leocadia en Castillo de Valdelomar, Santa Eulalia de La Loma, la Fuente en Lamasón, Requejado de la Catedral de Santander. Quizá, ahí esperamos que el Ministerio de Cultura en el mes de marzo del próximo año decidan por fin ponerse a la altura europea y hacer un plan de restauración de las Catedrales españolas y, por tanto, nos corresponda a la de Cantabria, a la importante Catedral de Santander, una ayuda suplementaria para paliar la carencia de los 20 millones que le fueron asignados en el convenio y que el Estado no entregó.

El transformador de Tudanca, la Casona de Tudanca, la restauración de la Casa de Cultura de Bárcena Mayor, etc. No hablo del Palacio del Marqués de Comillas porque(no se entiende). Es una de las manifestaciones artísticas más importantes de Cantabria, una muestra singular del...(no se entiende) catalán del XIX, y se ha aprobado en distintos Consejos de Gobierno las partidas correspondientes para su restauración, en un contexto por todos conocido de que no tiene mucho sentido adquirir patrimonio si ese patrimonio se deja a ... de las circunstancias climáticas, y la desidia de la propia Administración, para que tenga una utilidad pública sin la cual no tendría ningún objeto haber sido convertido en objeto de patrimonio público.

Repito, y lo explicaré más al hablar de la Universidad de Comillas, que estoy elaborando un proyecto de restauración de todo el edificio de Comillas y su entorno por un importe aproximado de 900 millones de pesetas que pretendo presentar a la Comisaria del Sr. Reta y Meana de las Comunidades Europeas el 1 de abril.

Con el Obispado de Santander se había llegado a un convenio importante que

llevaba consigo la colaboración en la rehabilitación de los edificios, me refiero evidentemente a bienes de interés cultural de carácter religioso, fundamentalmente deberemos de pensar en los más singulares desde el punto de vista de su valor artístico, y se había tratado de asignar 20 millones de pesetas por parte de la Diputación Provincial para la restauración de una serie de lugares o de Iglesias concretas, que están a disposición de ustedes, con una reserva de 4 Iglesias, la Iglesia de Espinama, Correpoco, Rasines y Udalla.

Evidentemente, esto no puede omitir la responsabilidad de la Administración día tras día, y es situación del presente, y es situación del mañana, afrontar responsabilidades tales como el deterioro de los capiteles de Bareyo, sucedido hace pocos días por problemas de humedad, la agresión enloquecida de un ciudadano sobre los capiteles en Santa María del Yermo, disparando perdigonadas, la caída del crucero de Tresabuella, Iglesia verdaderamente memorable en cuanto que supone la Iglesia en que se bautizó unos de los hombres más eminentes de la historia de esta región, etc., hemos creado un servicio provisional de acción directa, a través de adjudicación inmediata, pudiera proceder a evitar el deterioro ocasionado por elementos climatológicos o desastres, tales como en este caso concreto la citada caída del crucero.

Con la Iglesia se han realizado conversaciones, la última de ellas hace una semana en el Obispado, y dos días después, hace justamente cinco días en que tuve la oportunidad de ser recibido por el Nuncio de Su Santidad, Embajador, por tanto, en España, y el Decano del Cuerpo Diplomático, Monseñor Talia Ferri. Monseñor Talia Ferri nos ha dado, evidentemente, todas las facilidades para intervenir en ese campo y ha dicho que el convenio anterior existente era modélico, sin embargo le hemos propuesto una ampliación y una mejora de dicho convenio, no solo a la cuestión de los edificios inmuebles, sino todo lo que respecta al patrimonio cultural de la Iglesia, que al estar ubicado en Cantabria es, evidentemente, patrimonio cultural de todos los ciudadanos de Cantabria.

El convenio con el Estado, incumplido increíblemente, firmado por Don Javier Solana Madariaga, Ministro de Cultura, y el Consejero de Cultura, Educación y Deportes, tiene fecha 26 de marzo del 85 y prórroga, Santillana del Mar, Ayuntamiento, 10 millones, Santillana del Mar, Colegiata, 15

millones, Santander, Catedral, 20 millones, Palacio del Marqués de Comillas 20 millones, Castro Urdiales 15 millones, Bárcena Mayor 20 millones, Santoña 20 millones. Total 120 millones. ¿Cuántos llegaron a Cantabria?. Diez. Señores, no hay razón que justifique el incumplimiento de un convenio.

Así lo hemos expuesto, así hemos negociado lo que buenamente hemos podido, justamente como siempre arrastrándose al parecer en defensa de los intereses de Cantabria ante la injuria, la incomprensión, de las autoridades centralistas del Estado.

Otro convenio llamado V Centenario de Unidad de España nos presenta curiosísimas sorpresas. Las sorpresas es que parece que no hay más Ayuntamientos en la región que los que se favorecen enormemente a través de ese convenio, con unas cantidades un poco sonrojantes, de 200 y 400 millones, Laredo, Santoña, Camargo, Colindres, Reinosa. Estos Ayuntamientos cuando se firmó este convenio, hace un par de años, eran, probablemente, interesadamente muy defendidos por la Administración del Estado. Esto está muy bien, pero es necesario todo lo que aquí se dice, la rehabilitación de la Casa de Cultura de Laredo, el Fuerte de San Martín en Santoña, la Casa de Cultura de Camargo, pero, evidentemente, hay villas, hay ciudades, hay localidades en la región de Cantabria con unas necesidades verdaderamente importantes que parecían quedar abandonadas de la mano de Dios a la hora de que el Estado Central, tantas veces mezquino y cicatero en esta materia de la rehabilitación, aquí hubiera mirado con un prisma al menos aparentemente sospechoso.

La segunda materia de Cultura que quiero resaltar es la política de libros y bibliotecas. La política de bibliotecas es otra de las más importantes materias reservadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria, según se constata por las tres cedencias y concretamente por el Real Decreto de 24 de julio. Y quiero repetir el Real Decreto de 24 de julio, 2416/1982, porque especifica que en materia de cultura, con especial referencia al sector de libros y bibliotecas, nos están absolutamente transferidas todas las competencias...(no se entiende), Casas de Juventud, Oficinas de Información, Aulas de Tercera Edad, Centro de Medicina Deportiva, etc.

En el organismo...(no se entiende) de la Consejería de Cultura toda esta materia está llevada o gestionada en la política que estamos llevando a cabo en estos meses, y en la política futura, salvo una reestructuración de la

Consejería, en algunas materias probable, una sección técnica de libros y bibliotecas, y un negociado de coordinación de bibliotecas. La sección técnica de libros y bibliotecas tiene a su cargo la asesoría técnica en relación con las actividades de fomento, de creación literaria, de promoción de libro de hábito de lectura. En las citadas funciones está comprendida la creación de bibliotecas públicas comarcales en la región, así como la tramitación de expedientes de creación de las mismas. Igualmente los expedientes de bibliotecas de otra índole en instituciones públicas y privadas cuando sean acordadas por la Consejería y reúnan las condiciones exigidas.

Como quiera que aquí hay zonas y comarcas alejadas a las que no llega el Bibliobus, que funciona, este año se han creado en plan de experimentación Agencias de lectura en Polaciones, Campóo de Suso y Campóo de Yuso. Recientemente se ha organizado una campaña de promoción de la lectura en colaboración con la Dirección Provincial, el Banco de Santander y la poderosa Fundación de Salamanca "Sánchez Pérez". Campaña que tiene la finalidad de sacarnos del marasmo que supone para nosotros, o de la vergüenza de que somos la región con menor índice de lectura juvenil, y una de las regiones, desde el año 84, con menor índice de lectura en España.

Para el próximo año esta sección tiene proyectado hacer una reforma de todos sus planteamientos, la creación de nuevas bibliotecas, la inspección de las creadas, y afrontar servicios culturales en el ámbito de todas las localidades de la región posibles, a través de una información y una extensión de las existentes.

El servicio de Bibliobuses precisa una reestructuración y una sustitución de vehículos. Ahora ponemos en movimiento, en el plan de cultura popular, un Bibliobus, porque estamos dispuestos a llegar a las casi 500 localidades de la región de Cantabria, desde un marco de 50 centros de actividad a lo largo del año.

El Bibliobus, primero, Sr. Vicepresidente de la Comisión, recorre los pueblos de Seña, Guriezo, Liendo, Güemes, Bareyo, Limpas, Ampuero, Bádames, Rada, Carasa, Noja, Ajo, Saro de Carriedo, Argomilla de la Cueva, Saro, Villayuso, Villasuso de Cieza, Santa Cruz de Iguña, Arenas, Vargas, Aes, Villasevil, Toñanes, Cóbreces, Trasierra, Udías, Puente San Miguel,, con un promedio de 1850 recorridos mensualmente. La duración de las paradas

oscilan entre 20 minutos y una hora, dependiendo del número de lectores que atienden, y hemos decidido modificar la estructura.

El segundo Bibliobus recorre otra serie de pueblos. Estamos pensando en hacer funcionar, con mayor fuerza, la biblioteca infantil "Juan Ramón Jiménez" dados los problemas anteriormente mencionados, situada en los Jardines de Pereda, con horario de tarde, que ha llegado a atender mensualmente un promedio de 500 lectores y 910 lecturas.

He anunciado públicamente y estoy dispuesto a afrontarlo, después de una conversación reciente con la Sra. Doña María José Jeréz, Directora del Centro de Coordinación Bibliotecaria, de la Dirección General de libro y bibliotecas, y Don Jaime Luis ... Director de la biblioteca pública del Estado, he decidido afrontar este problema, repito, de la lectura, que incide absolutamente en el nivel cultural de la región.

Digo que no sólo es una cuestión de competencia estatal, y la responsabilidad se la cargo al Estado, pero que si al Estado le corresponde la titularidad dominical y las inspecciones pertinentes, nosotros, la comunidad autónoma, como he dicho, por el traspaso de competencias, hemos de responder de la gestión y no es posible mantener las actuales condiciones si no se instalan salas infantiles de consulta y lectura que palien las deficiencias que en atención al público infantil, por parte de la biblioteca, se estaban produciendo, y hemos decidido crear, con la ayuda, en este caso muy benevolente y muy considerada, de la Directora del Centro de Coordinación Bibliotecaria de la Dirección General del Estado, un servicio de biblioteca y fonoteca al público juvenil, para lo cual hemos cursado la orden de que una vivienda que existía en el archivo y otra vivienda más pequeña, dejen de ser viviendas y pasen a ser lugares para la función pública más importante en este edificio concreto, que es la atención a la lectura del público general y del público infantil. No puedo olvidar y no puedo dejar de decir aquí que esa presencia de María José Jerez ha sido muy importante, y ojalá pudiéramos encontrar en el Ministerio de Cultura atenciones y consideraciones ante problemas, algunos nuestros pero muchos de ellos, heredados, en donde solo hay un responsable, que es la administración del Estado.

Se procede en estos momentos a una catalogación y a un control de lectura en la biblioteca pública municipal de Alceda, en la biblioteca Miguel Artigas, de Astillero, en la biblioteca Conde San Diego, de Cabezón, en la de Juan José

Ibáñez, de Casar de Periedo, Gustavo de Mendoza, de Castro, Alisas, de la Cavada, pública municipal de Colindres, Guillermo Arce, de Los Corrales, Hermilio Alcalde, de Hijas, Doctor Velasco, de Laredo, pública municipal, de Maliaño, Paloma Sáiz de la Maza, de Mazcuerras, pública municipal de Miengo, Leonardo Torres Quevedo, de Molledo, Cumbrales, de Polanco, Jesús de Monasterio, de Potes, Zorrilla, de Ramales, Sánchez Díaz, de Reinosa, Francisco Sota, de Renedo, públicas municipales de Ruiloba y San Vicente, María Luisa Pelayo, de Santander, y en las bibliotecas de Selaya, Solares, Torrelavega, Vega de Pas y Villafufre.

Los presupuestos, evidentemente, no son parecidos, por tanto, para afrontar esa política desde el año 1987, que totalizaban una subvención importante en mobiliario y en gasto general, que está a disposición de sus Señorías. También tengo a disposición de sus Señorías una estadística que se ha mandado confeccionar de lectores y préstamos, a 30 de septiembre del 87.

Están en trámites de creación, para este próximo año, las bibliotecas de Villaescusa, Valdáliga, Ampuero, Marina de Cudeyo, Entrambasaguas y Tudanca. Se ha entregado mobiliario en las de Marina de Cudeyo y Entrambasaguas, y lote fundacional en Marina de Cudeyo, Entrambasaguas y Ampuero; se han entregado libros a los colegios de Cuchía, al centro cultural Alborada y al centro de formación profesional El Alisal, y se acaba de visitar la biblioteca de nueva creación de Marina de Cudeyo. Solamente en este año 87 se han entregado libros, por grandes cantidades de números de libros y a una cifra de promedio de 150 máximo, en Solares, San Vicente, Reinosa, etc.

Paso a otra materia: los archivos. Es verdaderamente sonrojante la situación en lo que se refiere a la política de archivos, por fundamentalmente del regalo que el Estado nos hizo cuando se hicieron las transferencias, sin tener en cuenta las circunstancias en las que nos encontramos y el agravio comparativo con otras regiones, y sin prever nada más que de palabra, y ahora quizás sí a través de la señorita Vázquez de Parra, con la que nos hemos reunido el mes pasado, de realizar un archivo, de crear un archivo administrativo del Estado y un archivo histórico en la región de Cantabria.

Y es sonrojante por razones que no voy a precisar, pero que en líneas generales voy a decir. El archivo histórico provincial tiene una base física

verdaderamente lamentable desde hace más de doce años, que conocía perfectamente el Estado, tiene una difícil situación. Una gran parte de los fondos de la región están lejos de la disposición al público y, por lo tanto, están lejos de la disposición del público nuestra historia.

Hemos tomado medidas, que se resumen en dos aspectos fundamentales: un desbloqueo para la construcción del archivo, con el Ministerio de Cultura, y la cesión de un edificio, más bien concretamente de centros que inmediatamente, no en el plano en el que se pueden realizar las obras del gran archivo, al parecer a lo más que ha accedido el Ministerio de Cultura es a meternos una cifra simbólica de unos 10 millones de pesetas, sobre la que nos prometen, Dios dirá si se cumple, unos 350 millones de pesetas para afrontar la construcción de un archivo del Estado. Archivo que estaba previsto al principio, en la cesión de competencias, para aquella época, y estamos viendo cómo se están realizando y cómo se han realizado archivos de comunidades autónomas, de nacionalidades del Estado, de provincias concretas sin que nosotros, una vez más, veamos que aquella buena disposición del Estado, obligada por las responsabilidades con respecto a la aportación que ha tenido el Estado con los ciudadanos de Cantabria, quede ahí, en la espera, por razones verdaderamente difíciles de explicar.

Nos parece necesario tomar las medidas siguientes, que están en proceso de realización, dentro del marco constitucional y dentro del marco de nuestro Estatuto de Autonomía. No puedo dejar de recordar que la Constitución Española compromete la promoción y tutela por los poderes públicos del acceso a la cultura, a la ciencia y a la investigación científica y técnica, compromiso que, en las condiciones que antes he reflejado, queda en el vacío. El Estatuto de Autonomía de Cantabria había tomado esa competencia exclusiva en archivos de interés para la comunidad, cuya titularidad no sea estatal.

El Decreto 914/1979, de 8 de mayo, había previsto la creación del archivo general de la administración civil, y el convenio sobre gestión de archivos entre el Ministerio y la comunidad autónoma, acordaba en el punto 2.6 que "la comunidad autónoma garantizará el cumplimiento de las normas estatales que regulen el acceso a la consulta en los archivos, objeto del convenio".

Yo, desde luego, estoy dispuesto a llevar a cabo en el más breve plazo de tiempo el desarrollo legislativo siguiente: una ley de archivos,

evidentemente, que defina el patrimonio documental de Cantabria, que configure el sistema cántabro de archivos, que limite las competencias exclusivas y por concierto, que obligue a los titulares de archivos a la actuación con la Consejería de Cultura al respecto, el acceso a la documentación, las transferencias de documentos, el establecimiento de medidas para la conservación y restauración, la difusión del patrimonio, que regule las infracciones a la ley y el acceso a los archivos informáticos por parte de la administración.

También hemos previsto la creación en la Consejería de Cultura de un órgano administrativo correspondiente a archivos, la creación de un órgano consultivo y asesor sobre archivos, formado por miembros del servicio relacionados con la producción y conservación de documentos (Consejería de Presidencia, Consejería de Cultura, Archivo Histórico, Universidad y los ayuntamientos). Yo no entiendo cómo si en los Estados Unidos se puede decir realmente que el 80 por ciento de la documentación administrativa se tritura, en un país como éste existe un desconfío total que o todo se tira o todo se deja y no existe una filtración lógica de aquello que puede servir como documentos, para reconstruir no solo la experiencia histórica, sino la propia vida administrativa y funcional de un pueblo.

La creación de un archivo de la comunidad autónoma que, previo acuerdo con el Ministerio, se funda con el Archivo Histórico Provincial, propiedad del Estado, creándose el Archivo Regional de Cantabria. He exigido al Ministerio de Cultura, y no me ha contestado en dos meses, que deje de llamarse Archivo Provincial de Santander y que pase a llamarse Archivo Regional de Cantabria. Comprendo que la administración está muy ocupada con temas más importantes, pero esa es una cuestión vital para nosotros. La titularidad compartida Estado-comunidad autónoma, repito, gestionado por la comunidad, con aplicación de esos fondos que serían los existentes actualmente y los que en virtud de la legislación vigente deban ser transferidos al Archivo Histórico Regional de Cantabria -siempre, perdónenme ustedes, utilizaré el nombre que creo que corresponde a nuestro Archivo, no el nombre administrativo que tiene en vigor, porque entiendo que el silencio administrativo no debe correr tres meses, como dice la ley, sino en algunos casos tanto como el alma o el espíritu de un pueblo, es decir, justamente un segundo, desde el que el pueblo tiene conciencia de su identidad.

Las transferencias de los organismos legislativos, ejecutivos y judiciales y todos los de carácter público de la comunidad autónoma, los procedentes de las extinguidas o por extinguir Delegaciones o Direcciones Provinciales del Ministerio y sus diferentes organismos, la creación de un centro de información documental de Cantabria, que centralice toda la información referente a Cantabria, consiguiendo copia de documentos con vista al mejor conocimiento y difusión de todos los centros públicos, privados, regionales, extraregionales, archivos de la administración del Estado, archivos internacionales, etc, el Reglamento del propio Archivo Regional de Cantabria, el desarrollo de convenios de gestión y utilización, etc.

No voy a decirles más, porque aunque pudiera parecer que se nos queda la conciencia tranquila diciendo que en los metros líneas del archivo existen 21.700 legajos y 1.500 libros manuscritos, me parece que es vergonzoso tener que reconocer cada día que voy al despacho que en los sótanos de la calle Vargas 53, hay otra tercera parte de fondos, mientras siga el Ministerio sin cumplir una obligación moral inexcusable, que era el haber dotado ya a Cantabria, por razones que fueran y en equilibrio a todas las provincias, entonces y ahora, a todas las nacionalidades y regiones del Estado, de su propio archivo. Obligación de la que, evidentemente, la administración central no está renunciando, y he de reconocer que la señora o señorita Margarita Vázquez, subdirectora general, es muy amable y muy considerada. Pero los hechos están ahí.

Otro aspecto sería el de los museos. Voy a pasar rápidamente sobre esta cuestión, en atención a los requerimientos de la Presidenta de la Comisión, y puesto que no he llegado ni a la mitad de la exposición que pretendo hacer.

El Museo Etnográfico de Cantabria es importantísimo para la Consejería de Cultura, no sólo por donde está la casa donde nació un héroe cántabro, un héroe verdaderamente nacional e internacional, sino por lo que tiene dentro este museo y por la función que realiza: la conservación del patrimonio etnográfico, las tareas de divulgación de la cultura folklórica y etnográfica y la conciencia de los instrumentos, es decir, el permanecer en su interior todos los instrumentos de un pueblo secular, sobre todo en el mundo rural. Es el hecho de que si en estos momentos pretendemos, como estamos pretendiendo, hacer una exposición de los instrumentos musicales del pueblo de Cantabria, haya que acudir a los archivos extranjeros (suizos, franceses, etc.), como nos

ha informado un experto, el señor García Oliva, para poder presentar ante el pueblo de Cantabria cuáles eran sus instrumentos de uso secular en ese aspecto concreto, el musical.

Las necesidades con vista a los presupuestos del 88 evidentemente son importantísimas. Podría hablar del lamentable panorama por lo que se refiere a las instalaciones; la necesidad de corregir las cantidades consignadas; el concepto 202, dedicado a conservación de edificios, debe subir, según su director, a la cifra de dos millones; el de la compra de libros para la biblioteca, etc. Pero yo realmente pienso que estamos a años luz de lo que otras nacionalidades y otras regiones del Estado tienen en materia de la conservación de todos sus patrimonios tecnográfico y etnológico.

En el Museo Marítimo existe una situación también similar. El Museo Marítimo del Cantábrico está recibiendo un aluvión de visitas, más de 70.000 personas en el año 1987, hasta 30 de septiembre, que es la última referencia de que disponemos, más de 700 grupos escolares. Hay secciones de biología marina, de etnología pesquera, de historia marítima, que verdaderamente son importantes. Hay financiaciones de la Armada, del Comité conjunto hispanoamericano, de las instituciones, de personas verdaderamente sensibles a la función de este Museo. Pero este Museo había pretendido una extensión que no ha sido posible. Se han tenido, por el Gobierno Regional, que fondos de hasta una totalidad de 150 millones no pueden servir en estos momentos para Cantabria, para adicionar un cajón a ese edificio, antiestético y lejano ya no solo, quizá, a las licencias urbanísticas de la ciudad, que, por cierto, echan abajo el proyecto, sino lo que son los verdaderos intereses materiales de la región, que no pueden permitirse, repito, afrontar tamaña obra, planteada y rechazada, creo, -de esto no estoy seguro- en la propia Asamblea de Cantabria. Hay reformas necesarias de hacer en la planta de acceso y en las plantas de historia marítima y barcos tradicionales se van a plantear en la medida en que sean del montante posiblemente de asumir.

Porque la situación verdaderamente lamentable, una vez más, y no podemos rechazar la responsabilidad del Estado en esta materia, es la del Museo de Prehistoria y Arqueología, que, como ustedes saben, se encuentra en los sótanos de Diputación y que también, como ustedes saben, siendo Cantabria una región única en España en patrimonio arqueológico y de arte rupestre, pues nos encontramos con un Museo de Prehistoria verdaderamente lejos de las

necesidades no ya del pueblo de Cantabria y de su orgullo, sino en la situación comparativa con las regiones y las provincias más cercanas. Simplemente quiero recordar que el Museo de Arqueología y Prehistoria de Palencia, recién inaugurado, debe tener diecisiete salas, sobre una o dos que tenemos nosotros, otras tantas las de Valladolid. Y ya no digo nada amén de las vitrinas, verdaderamente escandalosas, por donde entran si no los dedos de las personas, todas las humedades y los vientos, y de una iluminación verdaderamente desastrosa. No creo que haya tanta responsabilidad en los funcionarios, sino la responsabilidad del Estado hasta que llegamos a la autonomía, y desde el año 54 hasta la autonomía, si no sumo mal, han pasado muchos años y, desde luego, esa situación nosotros vamos a tratar de evitarla, a través de intentar la negociación política y administrativa y el concurso con los especialistas. Concretamente estamos en relación con la Universidad de Cantabria y sus especialistas y con las autoridades del Estado. Yo he tenido la ocasión de entrevistarme, a lo largo de los tres últimos meses, dos veces con la subdirectora general de Arqueología y Excavaciones, justamente una experta catedrático de la Universidad en esa materia. De las necesidades técnicas y de sus presupuestos tienen ustedes información referida, en tanto se afronta esa necesidad que es la construcción de un Museo de Prehistoria digno o a la altura si no de lo que la región merece, sí de acabar con ese agravio del Museo de Prehistoria en los sótanos de la Diputación Regional de Cantabria.

El Museo de la Naturaleza, de Carrejo, es otro órgano, otro edificio museológico de Cantabria, que pretendía que a través de él se pudiera ofrecer a los visitantes y a los escolares el mejor conocimiento de la naturaleza de Cantabria, de los ecosistemas, de la localización de los animales y plantas, del funcionamiento del medio material de la realidad física y ambiental, de las zonas de mayor interés natural. Se hicieron inversiones que lo han puesto realmente en unas condiciones importantes y hay que negociar, probablemente, el funcionamiento de este Museo, que sólo ahora dispone de una serie de paneles y de montajes y de algunos animales, de todavía pequeños medios audiovisuales. Tiene, repito, necesidades de dotación y de montaje enormes, que habrá que poner en relación con los escasos recursos económicos de que dispone la región de Cantabria.

No puedo dejar de citar, a propósito del Museo de Prehistoria, que hay que modificar la normativa actual sobre patrimonio arqueológico en Cantabria y

sobre las investigaciones del mismo. La Comisión Técnica para el Patrimonio Arqueológico y Arte Rupestre va a ser reforzada con la participación importante de los expertos de la Universidad de Cantabria. Hay que asumir la realidad de que en la Universidad de Cantabria se tienen especialistas capaces de afrontar la inspección, el funcionamiento de las Comisiones y del trabajo en instalaciones de urgencia. En este sentido estamos en relación con toda esta normativa, que será supervisada, y no es que en Cantabria no haya grandes expertos, sino que nos ha parecido, por razones lógicas, por la subdirectora general del Ministerio de Cultura de este ámbito, que, como digo, es una experta, y también será ofrecida una revisión de esa normativa a un cántabro importante, que ocupará un lugar tan significado como la dirección del Museo Arqueológico Nacional o Museo Arqueológico del Estado.

Depende de la Consejería de Cultura el Conservatorio profesional de música Jesús de Monasterio, de Cantabria. En este Conservatorio regional de música, también en un edificio carente de altura musical de la región de Cantabria, con deficiencias. Evidentemente el local, una visita de inspección o simplemente de conocimiento nos enseña que hay salas que están acondicionadas con los soportes de las cajas de los huevos de gallina. Evidentemente, esto no tiene lógica, ni es presentable, probablemente en al Alto Volta sí, pero no en la región de Cantabria. Hay responsabilidades, señores, pero de todos los gustos y, sobre todo, de quiénes han tenido autoridad sobre este Conservatorio antes de ser transferido como maravilloso regalo de la administración del Estado.

La situación laboral del profesorado, los recursos materiales, las actividades deben dejar paso, por razones de tiempo, simplemente a formular las siguientes apreciaciones: hay cerca de 3.000 alumnos oficiales libres y esta demanda requiere una atención por parte del Estado, en este caso del Gobierno autónomo de la región de Cantabria. Estamos afrontando una serie de recursos económicos que se cifran en una partida superior a la anterior, el presupuesto de gastos de enero a octubre había sido de 53 millones, y la subvención de la Consejería de Cultura había sido de 40 millones de pesetas. Nosotros entendemos que el Ministerio ha de cumplir con su obligación de dotar de un Conservatorio profesional estatal, y si la comunidad autónoma dispone un edificio adecuado para las instalaciones, es lo más que debe hacer, ante una realidad histórica de agravio que sigue vigente.

El Festival Internacional de Santander, miembro, como se sabe, de la Asociación Europea de Festivales de Música, es ayudado financieramente, de modo importante, por el Gobierno de Cantabria, por la Consejería de Cultura. Y esto es así, entre otras cosas, porque la región ha conseguido un nombre en el concierto internacional por algunas instituciones, pero innegablemente por ésta, por el Festival Internacional de Santander, que hace también que sea orgullo de las más altas instituciones del Estado, como declaró y tuvimos ocasión de oírlo este verano, su Majestad la Reina de España en una de las visitas que hizo, la última visita que hizo a la ciudad de Santander.

El Festival Internacional está considerado, y lo repito, porque hay personas que se pueden asustar de que verdaderamente podamos afrontar esta realidad, está considerado como una de las máximas expresiones culturales que se celebran en España. Tiene una continuidad de treinta y seis años y no solo es una manifestación artística, repito, sino que desarrolla la captación de visitantes, desarrolla el sector terciario y ha conseguido tener una ascensión a la región verdaderamente digna de aprecio y de respeto, como son la incorporación de las iglesias de Santa María de Castro, de las ruinas de San Vicente de la Barquera, de Santillana del Mar, de Santo Toribio de Liébana, de Cervatos, en fín, para qué voy a seguir, a una realidad cultural y musical donde Cantabria es cimera entre las regiones no del Estado español, sino de la Comunidad Europea y del mundo europeo occidental.

Se nos solicita, a través de un programa para el año próximo, cuyo avance está a disposición de ustedes, con las sinfónicas de Washington, la Royal Filarmoniph Orquesta, la Sinfónica de Hamburgo, la Orquesta Sinfonia de Cracovia, la Orquesta Sinfónica de de Moscú, etc. etc., se nos solicita una colaboración como la anterior de otros años, e incluso superior. Será la Asamblea de la región de Cantabria la que en esta cuestión emita su dictamen.

Pero no todo es cultura, que algunas personas injustamente podrían llamar cultura elente, lo cierto es que no todas las gentes tienen posibilidades de llegar, aun con precios populares, a estas actividades. Hay que afrontar un programa de cultura popular y la Consejería que yo dirijo ha elaborado un programa de cultura popular para 1988, que tiene el nombre "Por las tierras de Cantabria". El programa de cultura popular "Por las tierras de Cantabria" es una de las novedades que pretende llevarse a efecto para el año 88 y que se entiende como objetivo de especial importancia en la gestión de la Consejería

de Cultura, Educación y Deporte; es decir, la que se refiere a la actuación de la propia Consejería en el territorio de la región y concretamente en cincuenta centros, que representan a los ciento dos ayuntamientos y en poco más de las quinientas entidades locales.

Actuaremos en las grandes fiestas comarcales. Cierto es que son precisamente los municipios, es decir, los lugares en los que estos se encuentran, las cabeceras administrativas del territorio local, pero no debe descartarse ni la presencia en las localidades de carácter menor, algunas de ellas de importancia singular por razones geográficas, políticas, administrativas y culturales, y tampoco ha de descartarse la importante unidad que supone la pervivencia en demarcaciones supralocales de gran significación y trascendencia histórica, no se pueden atar el alma ni el espíritu de un pueblo, en numerosos casos pervive y coincide con el ámbito municipal, pero en otros se configura como una realidad que sobrevive y que encuentra marco de articulación en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, en la configuración comarcal y en la gestión administrativa, como son los recientes casos de la Merindad de Trasmiera, en donde se acaba de hacer una mancomunidad de servicios con fines de interés actual, como el mercado ganadero de Orejo, servicios contra incendios, recogida de basuras, pero también recuperando la virtualidad cultural. Hay que ayudar a ese guía de Trasmiera a que esté a la altura de esa parte del pueblo de Cantabria, ha de fortalecerse desde la acción de la Consejería de Deporte, como sucede también con las comarcas que rodean Torrelavega y donde se ha hecho otra Mancomunidad para la creación de un conservatorio de música, mancomunidades de servicios o, concretamente, creo que la última que conozco con tres distritos, los de San Vicente, Villa de San Vicente y viejo Alfoz de Lloredo, es decir, los tres ayuntamientos del viejo Alfoz, que son Comillas, Ruiloba y Alfoz de Lloredo. Territorio en el que la Consejería de Cultura pretende fortalecer fechas significadas o lugares de incidencia. No se pueden dejar en el vacío las Juntas de Puente San Miguel y las viejas asambleas en el Campo del ..., en Santillana; una representación tradicional en un lugar tan significado, como Bárcena Mayor; el Día de Campóo y las fiestas representativas seculares de las hermandades; el día de Liébana, suponen fechas de especial relieve cultural, con programas que han de realizarse en colaboración con los municipios, las instituciones y la Consejería de Cultura.

Por tanto, pretendemos, en primer lugar, institucionalizar las fiestas de

las grandes comarcas, el día de Campóo, celebrado a finales de septiembre, usualmente, el día de Trasmiera, cuya fecha queda reflejada en la reciente configuración y estatutos, a que ya he hecho referencia, al mantenimiento de ese Día de Cantabria, con una tradición que le une a la villa de Cabezón, pero que entendemos debe mantenerse por el papel que dicho municipio jugó, sin que ello suponga que celebraciones de este carácter y simbolismo queden ajenas a las más importantes localidades y a las más simbólicas de la región de Cantabria.

Entendemos que estas tradiciones y fiestas mayores deben ser recogidas a través de instrumentos audiovisuales distribuidos o facilitados para uso en los centros escolares. Hemos dispuesto la creación de un equipo de este tipo para que llegue a las concentraciones escolares y a las demás entidades de interés educativo y cultural, porque, señores, entendemos que hay que reforzar las raíces y la recuperación de las tradiciones de Cantabria.

Objetivo que se prevé también para las grandes jornadas, fiestas y celebraciones, como son los carnavales de Santoña, el Coso Blanco de Castro Urdiales, el encierro de Ampuero, la Batalla de Flores de Laredo, la Folía de San Vicente, la fiesta de los campanos de Abiada, la Vejanera de Iguña, la cabalgata de Reyes de Santillana del Mar, la Gata Negra, de Carasa, la fiesta religiosa mayor de la Bien Aparecida, la noche de San Juan, el San Pedruco de Comillas, la verbena del mantón de Ramales, etc.

Voy a afrontar algo que me parece más importante: la participación en las fiestas religiosas y populares. La Consejería de Cultura ha previsto en su programa "Por las tierras de Cantabria" afrontar la recuperación de las fiestas religiosas y populares, es decir, existe una coincidencia entre lo que es la fiesta del santo o de la santa, del patrón o de la patrona, que normalmente consiste en la misa mayor y que tradicionalmente se acompaña de la procesión de los bailes regionales, de los festejos de los pueblos, de la consabida comida de hermandad y verbenas.

Hemos relacionado un programa para todas estas fiestas: San Sebastián, de Herrán, Santa Justa, de Ubiarco, Nuestra Señora de la Gracia, San Félix, de San Felices de Buelna, San Fernando, de Fontibre, San Fernando, de Mirones, el Corpus Cristhi, en Ucieda, Rábago, Villaverde, Bustamante. Podría seguir hasta cuatrocientas. Cuatrocientas, señores, que no son cuatrocientas referencias, son cuatrocientas piezas de lo que debe ser una acción en la cultura

popular...(no se oye) a cada uno de los pueblos de Cantabria, y discúlpenme que la no lectura de cada una de estas localidades la hago en consideración a las palabras de la Sra. Presidenta de la Comisión, y no de lo que yo creo que debería hacer.

Pretendemos en todas estas romerías y fiestas populares en lo posible favorecer el desarrollo de los bailes populares, de las costumbres y manifestaciones festivas autóctonas y de cualquier tipo de manifestación de la cultura popular a través de los días. El apoyo a las gentes de aquellos pueblos y localidades que hayan mantenido o que resucitan sus propias manifestaciones populares, o llevar a cada uno de ellos los coros artísticos o grupos que sean representativos o que recojan la esencia de nuestras manifestaciones autóctonas en materia de folklore y cultura popular autóctona de Cantabria, así, por ejemplo, entendemos que hay que apoyar a los grupos de piteros y picayos que actúan en Roiz, en Treceño, en San Vicente del Monte, Lamadrid, al grupo de jóvenes picayos de Rionansa. Todo este catálogo lo hemos realizado en los últimos tres meses y está a disposición. Los grupos de piteros y rabelistas, los hermanos Velasco de Puente San Miguel, los hermanos piteros Pérez, los piteros del Barrio de Covadonga, de Torrelavega, los grupos de Riotuerto, Victor Solano, Amalio Fernández, de Selaya, Fulgencio Fernández, Enrique Martínez....

No se puede intentar dirigir la cultura sin saber quiénes son las gentes más caracterizadas en todos estos grupos, en la canción montañesa, Julián Revuelta, el Malvís de Tanos, Aurelio...., Esther Montes, de Reinosa, Remedios García, de Casar de Periedo, las hermanas Beatriz y Begoña, de Reinosa,Benjamina, de Caloca, etc...

¿Dónde están estas gentes si no están en las actuaciones en los pueblos de Cantabria?. A ellas nos hemos dirigido y son unos precios verdaderamente simbólicos los que ellas piden por participar en este programa, que entendemos va dirigido al corazón de los pueblos.

Se trata, también, de contar con las Corales que existen en la región para las actuaciones generales y para las que se realizan en la propia localidad, intentando entablar una compenetración y patrocinando como novedad un Certámen Regional de Corales de Cantabria, no general, como existe en San Vicente de la Barquera, que debe ser respetado por su tradición, de Corales de Cantabria,

repito, que podría celebrarse de modo itinerante para otorgar un título anual a la vencedora, siendo dos sus interpretaciones, una libre de música polifónica, y otra de composición autóctona, ...(no se entiende), a las más importantes, pero también a cada una de las muchas, Coral Barquera,a todas ellas nos hemos dirigido para solicitarles su incorporación a los programas de cultura popular.

También es de gran importancia recuperar, no solo los picayos, representaciones folklóricas de larga tradición, sino todo tipo de danzas regionales, los grupos Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de Covadonga, Matilde de la Torre, Coros y Danzas de Santander, Virgen del Campo, Virgen del Mar, Virgen de las Nieves, Corpus Cristhi, Las Lanzas de Ruiloba, la Milagrosa, etc. Que daría la participación en estas fiestas religiosas populares de la música autóctona de Cantabria, que tiene exponentes caracterizados, que tienen que sustituir, como no, a exponentes de otros usos de fuera de la región de Cantabria, al menos en un tiempo que yo entiendo que debiera de ser hasta el año 2000. Y me estoy refiriendo ahora a los más caracterizados, al Grupo ...de Muriedas, al Grupo...(no se entiende). A estos, a todos los que salgan, en estas fiestas populares y religiosas es propósito de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, estar presente no sólo a través de subvenciones, de la colaboración de la cesión de elementos culturales en materiales, sino en función del asesoramiento, organización y soporte técnico y cultural.

Pero esto no es suficiente. Uno de los aspectos más importantes en el diseño de una política cultural de carácter popular para 1988 se cimenta en la presencia organizada de grupos de actividad cultural siguiendo el modelo de las ediciones pedagógicas que tienen amplia tradición entroncada con el espíritu de los institucionalistas y de las gentes que reforzaban en un espíritu de respeto a los valores y símbolos autóctonos, han dado ejemplar muestra de quehacer y pensamiento en la España contemporánea y en Cantabria.

La filosofía de esta actuación de la Consejería está dirigida a cada uno de los distritos de Cantabria, esto es, a las viejas entidades dotadas de personalidad jurídica, a los Valles de Carriedo, de Cayón, de Camargo, Penagos, Cabuérniga, Polaciones, etc., etc., a las puntas orientales de Ramales, Rasines, Trasmiera, Ribamontán, Siete Villas, Cesto, Voto, a las Hermandades de Campóo, Valdeprado, Campóo, pero, realmente, como integrantes

de un grupo capaz de unir o de, en cifra menor, ese amplio número de ayuntamientos constitucionales, los 102, y de las más de 500 entidades locales.

Estas acciones de cultura popular tendrán para el año 88 una organización cuyo diseño, en sus líneas generales, es el siguiente. En las 42 semanas del año se actúa sobre 48 ámbitos territoriales, algunas de las cuales recogen, por tanto, uno, dos y hasta tres municipios por semana. Generalmente los tres últimos días de la semana, jueves, viernes y sábado, y el domingo misa mayor, se presenta ante las localidades de estos municipios manifestaciones de la cultura popular autóctona, y de la cultura y creación en todas sus manifestaciones de artistas cántabros, pintores cántabros, escritores cántabros, ceramistas cántabros, poetas cántabros, escultores cántabros, etc., que tienen un significado en la región a los cuales se une en cada ámbito municipal concreto los de procedencia local.

Se necesita una base movable y ésta será un Bibliobus, un vehículo de transporte ya buscado capaz de contener el material propio o cedido para tal función cultural y pedagógica. Así como el transporte tantas veces, cuanto se refiere a escenarios portátiles, utilizando algunos como el existente en Arenas de Iguña, para manifestaciones teatrales y literarias, que es de 8 por 4.

El contenido de estas misiones culturales tendrá un diseño muy preciso, pero según la filosofía del proyecto se entienden ya ultimadas las siguientes colaboraciones. Una actividad teatral para el año 1988 y realmente para el cuatrienio 88 y 92, que se circunscribirá en autores autóctonos, en Jose María Pereda, en Concha Espina, en Manuel Llano sobre todo, este año próximo, que es el del 50 aniversario de su fallecimiento, ocurrido el 1 de enero del 38; las representaciones mitológicas o de cuentas, como del citado Manuel Llano, de Rodríguez Parets, ... Otras manifestaciones literarias consistentes en lecturas de prosa y recitales de poesía, y además del citado estrado se ha confeccionado una relación de lugares donde pueda realizarse estos programas de cultura autóctona, como son los siguientes: el Polideportivo de Castro Urdiales, el Polideportivo de Laredo, el Fuerte de San Martín o Teatro en Santoña, el Cine Ana en Solares, el marco del Ayuntamiento de Camargo, el Coliseum de Santander, el Instituto y Casa de Cultura de Torrelavega, Polideportivo de Cabezón de la Sal, Plaza de Sopeña, Pórtico de la Colegiata de Santillana, Palacio de Sobrellano en Comillas, Colegio La Salle en los

Corrales, Ferial de Unquera, Polideportivo de Reinosa, Teatro Colegio Escolapios de Villacarriedo, no les canso con una referencia que no es producto de la casualidad sino de un trabajo ultimado en las últimas semanas en la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

Evidentemente, una misión cultural no solo puede ir con estos elementos, tiene que reflejar algo más de lo que es la cultura del pueblo de Cantabria, constituye un complemento de la actividad de estas acciones itinerantes en la cultura regional de Cantabria, y es objetivo de la Consejería llevar manifestaciones de la producción cinematográfica de nuestros más conocidos Directores de Cine y Realizadores, como Garay, Camus, Aragón, Viota, Revuelta, etc., y es propósito de la Consejería fomentar la realización de obras cinematográficas en la medida en que recojan el entorno de nuestro paisaje excepcional. Participarán por primera vez en misiones pedagógicas una representación de costumbres, tradiciones y realizaciones sobre paisajes y monumentos, tales como los miles de asistentes de la ...(no se entiende) de Silió, el hilado de la lana en Campóo, aguardiente y frisuelos de Potes, las danzas de Polanco, las danzas de Ruiloba, el queso de Tresviso, producciones la mayor parte de estas realizadas y depositadas en la Consejería de Cultura ...(no se entiende).

Una exposición fotográfica itinerante dirigida a exponer sobre todo los monumentos artísticos de carácter civil y religioso y las bellezas naturales de la región para conocimiento de todos los vecinos de Cantabria, y fomentar el itinerario interior y el desarrollo del turismo interior y comarcal, completa el marco de lo gráfico y permanente, y serán llevadas cuatro exposiciones que ya están preparadas en paneles cuyos títulos son: Arquitectura religiosa en Cantabria, Románico en Cantabria, el Gótico en Cantabria, la Arquitectura de los siglos XVII y XVIII. Si alguien le suena estos títulos diré, evidentemente, para agradecimiento, que es cesión de una labor ya hecha y consensuada o solicitada y amablemente entendida con la Institución Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Pero hay paneles complementarios en curso de realización, concretamente el tema de la historia de Cantabria siendo el montaje en texto y reproducciones gráficas de la historia de Cantabria en el número de 12 paneles consecutivos, en un metro por ochenta, para facilitar a la gente de los pueblos y al público escolar el reconocimiento de la personalidad histórica de este pueblo. Este público escolar, evidentemente, recibirá a lo largo de las mismas una atención del

conjunto del material en las exposiciones itinerantes. Y un tercer bloque de materias que completa las actividades pedagógicas y culturales de estas acciones de carácter popular son las artísticas y concretamente las referidas a la pintura, escultura y cerámica, supuesto que se entiende que la arquitectura ya aparece reflejada a través de las manifestaciones más representativas del románico, gótico y arquitecturas contemporáneas y modernistas en los paneles citados.

Respecto a la pintura, la exposición itinerante permanente pretende recoger muestras de lo más significativo de entre los fondos que son propiedad de los entes públicos, ya propios, ya cedidos por el Museo Municipal de Santander, ya procedentes de préstamos de particulares.

De este modo nos hemos dirigido ya a muchos de los autores vivos y desde luego contamos con cuadros clásicos. Los clásicos, evidentemente, serían Cossio, Riancho, Alvear, María Blanchar, Quirós, Raba, en obras de propiedad pública que llevaríamos a los pueblos, que llevaríamos en Museo itinerante. De los vivos más representativos hemos solicitado colaboración gratuita y cesión de un cuadro con garantías de seguridad, en la medida en que pueda darse, sin llegar a un acuerdo con agencias de seguros que graven los escasos recursos de la Autonomía de Cantabria, con Fernando Saez, Angel Medina, Izquierdo, ..., Julio de Pablo, Celestino Cuevas, Sobrado, Sedano, Calderón, Gloria Torner, y una muestra representativa de los jóvenes pintores, no hay que olvidar el impulso de una generación fabulosa del momento presente, Valdeón, Orallo, Saro, Seco, Gómez Bueno, Martínez Cano, ...etc.

Es propósito de la Consejería invitar a algunos de los pintores más representativos a que se sumen a esta iniciativa cultural para desarrollar lecciones de pintura en centros escolares. He tenido el honor de ser escucha en una clase reciente de Celestino Cuevas en Reinosa, y verdaderamente es admirable que personas de una tradición y de un peso en la pintura, probablemente muy superior a la órbita del Estado Español, estén en los pueblos sin la posibilidad, o están en lugares, como Celestino Cuevas en Reinosa, sin la posibilidad de que el mundo pueda conocer la calidad de sus pinturas. El éxito, por ejemplo, obtenido por Sedano en la exposición reciente en Estados Unidos, con la visita del Rey, con cuadros de representación de la historia de España del XVIII.

Entendemos que sería una acción importante completar dicha colaboración con un trabajo más específico, tal como impartir enseñanzas en ciclo de tres días a lo largo del 88 a grupos seleccionados por méritos,(no se oye), con alojamiento y comida, recibiendo a cambio un paisaje de cada asistente, un cuadro de cada persona que sería cedido gratuitamente a los Centros escolares y benéficos de la región. Sustituir las estampitas y las hojas de calendario medio rotos por cuadros pintados por gentes de la tierra, que algún día alguno llegaría a la fama, de la mano de las enseñanzas de Celestino Cuevas en Reinosa, Pascual y Sobrado en Torrelavega, Rodríguez y Faustino Cuevas en Cabezón, Martínez Cano en la zona de Noja,(no se entiende), etc...

Manifestación artística que se incluirá en este programa de cultura popular en sus exposiciones itinerantes es la cerámica, concretamente las manifestaciones autóctonas, cántabras, de este arte. Junto a una exposición general de la que servirá como base la existencia en el Palacio del Marqués de Comillas, se ...(no se entiende) préstamos de coleccionistas y de artistas tan reconocidos como Miguel González, Miguel Vázquez Garcia, Victor González, entre los instrumentos que integrarán esta presencia cultural figurarán, evidentemente, los musicales ya citados antes, los instrumentos autóctonos. Serán invitados a colaborar y se llevarán cassettes y cintas de música popular de la región de Cantabria. El Himno regional se interpretará en todas las actuaciones más representativas de la muestra. Alguno de los máximos expertos musicales como Samperio, Ocejo, ..., serán invitados a intervenir en la presencia cultural de los más importantes núcleos de población.

Y otro núcleo importante es cocina y gastronomía, siendo invitado excepcional alguno de los destacados representantes de la región, pero organizando cursillos de dos horas de duración, con el título unir las comarcas a través de la cocina, en este programa cultural que podrán llevar a cabo gente como Celestina Santamaría Izquierdo y Cristina Cuadrado Santamaría, que han ofrecido un programa para impartir sus clases en Campóo, Liébana, Suances, Torrelavega, Valderredible, Cabezón, Mazcuerras, Castro Urdiales, Liérganes, Laredo, Santoña, Ampuero, Ramales, Bárcena, Piélagos, Cabuérniga, Astillero, Camargo, Selaya, Novalés, Santa María de Cayón, con la idea de recoger a su vez los usos de la cocina local y colaborar con la sabiduría de las gentes de los pueblos, que verdaderamente tienen el recuerdo de estas costumbres tan importantes para la propia cultura popular.

La base funcional de este proyecto concreto es la de unir las comarcas a través de la cocina, para lo cual en la zona del interior se utilizarán los pescados, en la zona costera las verduras y carnes, los postres de la zona costera serán los propios del interior, y en la zona del interior los propios de la costa, los hojaldres, sin olvidarme, evidentemente, de los quesos en todas las comarcas.

Se pretende, por último, independientemente de las actividades complementarias, diseñadas o propuestas desde el propio marco municipal, interesar a toda la población de manera activa. Hay que hacer un programa cultural para los 500.000 habitantes que existen en la región de Cantabria. Ni uno, ni dos...(no se entiende). Dirigidos a las 500.000 personas fomentando su presencia a través de una convocatoria personal realizada con el Bibliobus de la entrega de octavillas y publicidad a través de las Juntas Vecinales y del propio Ayuntamiento, así como la presencia del Bibliobus en cada uno de los lugares habitados en los Ayuntamientos de la región de Cantabria, se puede llegar a los 500 lugares de la región de Cantabria, efectivamente. El calendario del programa por las tierras de Cantabria está provisionalmente a disposición, con unas fechas también provisionales, evidentemente hay que respetar los niveles de la autonomía municipal, que comienza en Piélagos, viejo valle de Piélagos, Bárcena de Cicero, vieja Junta de Cesto, Riotuerto, ..., Cudeyo, Cabezón de la Sal, San Vicente de la Barquera, Ribamontán al Mar, no voy a seguir, lo tienen a su disposición, señores, producto de un trabajo minucioso realizado en este programa en el que la Consejería de Cultura lleva dos meses trabajando duramente, el programa de cultura popular, por las tierras de Cantabria, cuya explicación podría llevarme todo el tiempo que ustedes quieran, porque está asumido desde el espíritu del pueblo.

Otra de las iniciativas probablemente, y otras de las novedades más significativas del programa de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte del Gobierno de Cantabria para el próximo año 1988, es el proyecto que pretendemos llevar a la Asamblea de Cantabria, un proyecto legislativo, con el título "Creación del Consejo de las Artes, de las Ciencias y de las Letras de la región de Cantabria". Se trata, señores, de desarrollar el Estatuto de Autonomía y el espíritu de la Constitución Española del 68, y de arrumbar Institución Cultural de Cantabria, creada hace ya muchos años y con unos estatutos desfasados en el contexto de nuestra actual situación como pueblo autonómico del Estado. No voy a precisar cual es la función, si es que la tuvo

brillante alguna vez, de la Institución Cultural de Cantabria, pero sí puedo decirles, señores, que se trata de crear, de hacer referencia funcional a una institución en el marco del Estatuto de Autonomía, con una función consultiva y asesora por Ley que se cree el Consejo de las Artes, de las Ciencias y de las Letras de Cantabria, y no por mera congruencia con esta única referencia funcional, sino porque de esta manera han venido perfilándose las instituciones y organismos ...(no se entiende), tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, incluso de las Corporaciones Locales. Es vergonzoso que mientras el País Vasco, Cataluña, el pueblo valenciano, la nación valenciana, haya llegado a tener sus propios órganos, Consejos valencianos de cultura, Consejos del pueblo vasco, en Cantabria estemos funcionando con un organismo periclitado y anterior a lo que es nuestra responsabilidad ante el pueblo al asumir la Autonomía y las competencias culturales.

Evidentemente, yo soy partidario de presentar un proyecto de ley de fórmula abierta, permitiendo el acceso a la condición de miembro a las personas de relevante prestigio o reconocidos méritos intelectuales dentro del ámbito cultural cántabro y sin constreñir los campos o sectores de entre los que los Grupos Parlamentarios podían también participar en la medida de su proposición. Pero entiendo que habría que establecer una incompatibilidad de índole política con la condición de miembro del Consejo de Cantabria de Cultura. Y ello tiene su razón de ser no solo en la conveniencia de propiciar la mayor dedicación de los miembros del Consejo, sino en la salvaguarda de la alta misión de la institución y en la garantía de la observancia de los principios que han de inspirar su actividad en beneficio de esta tierra de Cantabria.

Una de las cuestiones que podían haber sido encajadas en el ámbito de las relaciones universitarias pero que se ha quedado fuera es otro proyecto novedoso de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia del Gobierno, que es el acta de acuerdo realizado entre la Diputación Regional de Cantabria y la Universidad Complutense de Madrid. Tuve en reciente ocasión ante la Cámara en explicar en qué consiste este acta de acuerdo. Yo creo que sería una gentileza, mayor todavía que atender a los ruegos de la Sra. Presidente, proceder a una lectura entera del acta de acuerdo, porque hay que informar a los órganos y a esta Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, de las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Gutiérrez): Si me permite, Sr. Consejero. Ahí me refería a que tal como hace un mes y aproximadamente unas semanas, he solicitado esa documentación precisamente a través de la Mesa de la Asamblea y aún no me ha sido remitida a pesar de que el Secretario General Técnico de la Consejería me aseguró que lo iba a tener antes de la comparecencia, y no ha sido así. Por tanto, en cuanto refiere a documentación que tengo solicitada, esa entre otras, pues las fotocopias lo paso a todos los portavoces de los Grupos, que es lo que ha ido haciendo la Presidencia de las Comisiones. Por eso creo que no procede el leer ahora mismo aquí este convenio, sino que nos remitan ustedes la documentación que ya está solicitada.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: ...Le ruego que acepte un modo inusual de hacer llegar las cosas, que es la entrega directa.

EL SR. PRESIDENTE (Calderón Gutiérrez): Pues muchísimas gracias.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Evidentemente, este acuerdo, del cual, aún entregando el acta de acuerdo, con sus disposiciones transitorias y adicionales y con su disposición final, y con la salvedad de que está pendiente de realizarse una serie de comisiones previas a su concreción y efectivo funcionamiento, no puedo dejar de recordar lo que dije en la Asamblea.

Abandonados, y nunca mejor dicho, unos edificios singulares desde el punto de vista arquitectónico y artístico en la región de Cantabria, la belleza incomparable de unos edificios que representan uno de los exponentes más importantes de la cultura española de fines del siglo pasado, el grupo Marqués de Sopellano-Capricho de Gaudí, el grupo del Panteón familiar de la Universidad Pontificia de Comillas, constituyen, según los expertos, una de las piezas más representativas del arte español, del arte neoromántico catalán, y, por lo tanto, tienen una importancia decisiva. Importancia decisiva que hay que hacer llegar a la conciencia de los cántabros porque sus edificios son abandonados. El Estado ha tenido ideas geniales en los últimos años a propósito de su uso, tales como la instalación de una Sede carcelaria, o de un centro de rehabilitación de drogadictos.

Evidentemente, para un hombre que sienta la cultura o elabora la tierra de Cantabria me parece que esos proyectos demenciales se los tenían que haber llevado los demonios, como por cierto se los llevaron.

El Gobierno que preside Juan Hormaechea ha buscado usos que encajan no sólo con el criterio político y funcional y el deseo de desarrollo para esta región, sino con los propios deseos fundacionales. Porque aunque sea desconocido, y un sacerdote de Cabezón de la Sal tuviera la idea de cambiar la idea inicial del Marqués de Comillas, de hacerlo transformar en un Seminario Pontificio, el Marqués de Comillas siempre tuvo, y eso es historia pura, el de establecer allí un centro educativo. El proyecto que ustedes tienen entre manos desarrolla también la idea de hacer un centro de Bachillerato Unificado Polivalente, probablemente en su criterio y en su deseo el mejor que pudiera existir en España, durante el invierno. Mientras, se celebran allí, a lo largo del verano, cursos de Universidades estatales, como pudieran ser la Complutense con el convenio, la Politécnica de Madrid que se ha dirigido a nosotros, los conciertos con otras Universidades, como la propia Universidad de Cantabria o la Universidad Menéndez Pelayo.

No se ha obviado la consideración a instituciones tan representativas e importantes en los actuales, todas las personas son pasajeras, y en política y en la Administración mucho más, la consulta a estas. Pero hay un hecho importante, la prensa ha informado, con error, y se dice que de los 500 millones de pesetas ofrecidos para el funcionamiento, de los que habló el Sr. Consejero, no se sabe de dónde van a salir. Hay actas de la Asamblea en donde se dice que sería la Universidad Complutense de Madrid la que ya, con presupuestos del 88, se compromete a financiar con 500 millones de pesetas, esas actividades. Eso se dijo, consta en el acta, y si en otros periódicos hay noticias distintas, mis palabras fueron tajantes y lo reitero ante esta Comisión. La Universidad Complutense de Madrid y el centro más importante educativo universitario del Estado Español, con 150.000 alumnos y un presupuesto de cerca de 20.000 millones de pesetas, más otro crédito sindicato internacional en realización de 5.000 millones de pesetas, está dispuesta a afrontar sus responsabilidades en el tema de Comillas si lo cierra, y si no las realizará en otros lugares del Estado que son los ofrecidos.

Evidentemente en ese convenio se dice que la rehabilitación y reparación, nunca la compra, correrá a cargo de la región de Cantabria, de las insituciones públicas. Esto no quiere decir que se esté pensando en acudir al sufrido ciudadano para afrontar esa tarea que siempre tendría que ser por fases y acomodada a las circunstancias y a las exigencias económicas de la región.

Ya he dicho antes que estoy comprometido con la Sra. Barés de Bruselas, y con el Comisariado del Mercado Común, al que pertenecemos, a entregar un proyecto que evalúo en 800 millones de pesetas, rellenando el anexo dos del Diario Oficial de las Comunidades Europeas, el formulario de solicitud de apoyo a proyectos de conservación del patrimonio arquitectónico comunitario y lo haré con toda la garantía y el rigor que se exige, y todavía es el día en que no resueltas, pero en fase de resolución, las conversaciones con los anteriores propietarios, la Iglesia, es decir, la Santa Sede y los Jesuítas, sus administradores en los últimos años, hemos procedido a hacer trabajos previos capaces de afrontar nuestras responsabilidades institucionales, y ellas, si las instituciones públicas, si el Gobierno de la Región, si la Asamblea de la Región, estima que ese proyecto tenga salida, evidentemente el Rector de la Universidad de Madrid ha informado en la Gaceta Complutense, de 31 de mayo de 1987, sobre este acuerdo entre Diputación Regional y Universidad Complutense de Madrid, en información que también voy a adjuntar a la Presidente de la Comisión y en la que textualmente repite ideas como las que se han dicho, acuerdos de funcionamiento, compromiso intemporal y permanente de organizar, no para un año, no para tres, no para cinco, una parte significativa de los cursos que convoca dicha Universidad. Dice, los cursos a extranjeros que tienen ya una antigüedad desde el año 32 y que suponía albergar en Madrid, en unas condiciones de calor y pésimas, a cerca de 3000 extranjeros procedentes de las Universidades americanas fundamentalmente, una parte de los cuales está referido el número en este escrito, vendrían a la villa de Comillas, a la histórica villa de Comillas, donde como saben ustedes se celebraron dos Consejos de Ministros antes de que cayera la pava por el olvido, por la incomprensión y por la falta de inteligencia y de generosidad intelectual y de proyecto del Estado Español, sobre todo en la última fase en las que le ha pensado unos destinos verdaderamente repulsivos.

Todos los gastos y costes de la organización de los cursos correrá a cargo de la Universidad Complutense, así como todos los gastos generales de alojamiento y desplazamiento de los asistentes, todo el control de los profesores, todos los convenios internacionales con todas las Universidades europeas y americanas y del Este, que tiene realizada la más importante Universidad española.

En fin, este tema imaginarán ustedes que yo no fui más explícito en la Asamblea por razones de orden y porque entiendo que es la sensibilidad del pueblo de Cantabria la que hará que este tema se afronte o que esta cuestión

pase a mejor vida y allá cada uno con sus responsabilidades. Me cabe el honor de haber perdido muchas horas y mucho tiempo, muchas incomprendiones y muchas tonterías que he tenido que escuchar a propósito de esta historia y de sus protagonistas.

Otra cuestión es la del V Centenario del Descubrimiento de América. Al poco tiempo de tomar posesión del cargo me dirigí a hacer una reforma legislativa, el marco normativo que regulaba el V Centenario del descubrimiento de América, la Comisión especial de Cantabria, por dos razones fundamentales: por el limitado espíritu del anterior Decreto y por la obligación de ponernos a la altura de lo que nos está exigiendo el Estado, el Monarca, el Presidente del Gobierno, la Comisión Estatal del V Centenario, y todas las actividades dirigidas con unos proyectos de Estado relevantes en la historia de nuestras relaciones con el mundo y en la realidad de nuestras relaciones económicas, la sección V Centenario del Descubrimiento de América en Cantabria no podría ni pequeña en su representación ni, evidentemente, escasa en cuanto a sus posibilidades. No solo una representación política, sino una representación académica importante, una representación extranjera, en cuanto que no pueden dejarse fuera cántabros que emigraron para hacer fortuna, los que la lograron, o por razones de carácter político. Esas gentes estaban fuera de la Comisión, ahí está la Comisión anterior, había errores tan sustanciales como era incluirse el nombre de Suances, no cabe la Comisión V Centenario en Cantabria sin Juan de la Cosa, evidentemente. Parece que se han considerado errores no figurar el nombre de Torrelavega, no creo, y lo digo con todo respeto a Torrelavega, que la Pinta, la Niña y la Santamaría salieran de ...(no se entiende) y jamás se ha pensado que quedase fuera Torrelavega, y desde el primer momento en que surgió una polémica en la prensa me dirigí al Sr. Alcalde y le dije: Sr. Alcalde, siempre se ha pensado que usted esté como representante de Torrelavega en esta Comisión. Hay una polémica, que podríamos llamar la polémica del fuero y del huevo, sobre si hay que cambiar el Decreto o no hay que cambiar el Decreto. Mi idea, evidentemente, es que el Alcalde de Torrelavega y el Presidente de la Corporación Municipal estén dentro, estará, y otra cuestión de formalidad será probablemente pues producto de una discusión...(no se entiende). Pero vamos al fondo de la cuestión, Torrelavega nunca iba a quedar fuera, a través de su responsable institucional, el Ayuntamiento, y el que estuviera la Cámara de Comercio no era nada más que un recuerdo a la emigración por razones comerciales. Ahí existe un mal entendimiento. Sólo el criterio fundamental eran las villas costeras. Se

pusieron sin razones de carácter político, se incluyó Suances, cuyo Alcalde socialista ha tenido la gentileza de mandar un agradecimiento, se incluyó la villa de Comillas precisamente por haber allí un centro hispanoamericano a lo largo de muchos años de carácter educativo, y por haber habido importantes indios. Se incluirá Torrelavega. Y también dice el Alcalde de Reinosa que se incluya Reinosa. ¿Por qué no?, si de Reinosa es uno de los más importantes Virreyes de Méjico, por mucho que la Enciclopedia de Cantabria no lo recuerde. Pero hay algo que no es el recuerdo, es la historia de los pueblos.

A propósito del tema de Torrelavega, comentarles que si alguien ha escrito una línea sobre la emigración de indios de Torrelavega ha sido el que suscribe estas palabras, gracias a la gentileza del Sr. Alcalde de Torrelavega hace dos años, cuando las puertas de la cultura estaban abiertas para otras iniciativas que esta. Y con la incomprensión de antecesores de aquel Alcalde, que no tenían, al parecer, presupuesto suficiente para abordar escritos como el que entonces se editó.

Proyectos culturales, por tanto no puedo negar mi consideración y mi admiración a la tarea cultural que el Alcalde de Torrelavega, en las personas de Muriedas, el Sr. Pisano fallecido, de un servidor, del famoso escultor Otero, etc., para que se me pueda a mi acusar de incomprensión ante el Sr. Portilla, Presidente de la Corporación, y ante el propio Ayuntamiento de Torrelavega, a cuyo partido judicial pertenezco de iure por mi vecindad oficial.

Podría extenderme pero voy a terminar con la materia de cultura haciendo alusión a iniciativas y proyectos, que es lo que estoy obligado a explicar en la Cámara, tales como la exposición homenaje de Gerardo Alvear, como el proyecto de abordar un atlas lingüístico rechazado hace ya muchos años y absolutamente necesario, si se tiene conciencia de su pueblo y de sus peculiaridades lingüísticas, Cantabria es algo más que un término administrativo, Cantabria es un sentimiento, unos usos, un pueblo, una historia, y esa historia, como he dicho recientemente, una nación e incluso un Estado.

Se afrontará la conmemoración de Manuel Llano, uno de los hombres más eminentes y más sensibles del pueblo cántabro, muerto en circunstancias trágicas en momentos verdaderamente crueles de la historia de este pueblo.

Manuel Llano es probablemente uno de los orgullos del pueblo cántabro y del alma cántabra, y es verdaderamente doloroso pensar las circunstancias en que transcurrió su vida y su fallecimiento. La Consejería de Cultura no quiere enarbolar ninguna bandera, excepto la representación del pueblo cántabro, y en ese sentido está abierta a todas las iniciativas. Se han presentado tres, una de Cabuérniga, otra de la ciudad de Santander, y otra tercera en comics, todo eso, con la dignidad que requiere Manuel Llano, será ofrecido al pueblo de Cantabria a través de las iniciativas reflejadas, entre otras cosas porque es una representación auténtica del alma popular y del alma campesina de Cantabria.

Se ha acordado con la Casa de Cantabria recientemente una exposición a un autor olvidado, Raba, un hombre extraordinario, y su antología se financiará con ayuda de la Comunidad Económica, en el Conde Duque, uno de los más importantes centros culturales de Madrid, y en Cantabria se ha acordado también y está ya a punto de entregarse, me sospecho que a Sus Señorías y a las instituciones y al público en general a través de la venta, se consiguió la ayuda de Gerardo Diego, la cesión de los derechos para hacer un homenaje de Cantabria a uno de los poetas más eminentes del siglo. Esta antología, se ha luchado con el tiempo y las circunstancias, estará dentro de unos días en la calle, a la altura de lo que pudiera hacer cualquiera de las editoriales más importantes de España o del extranjero, es decir, con la dignidad que requiere el autor, la viuda nos los agradece y nos sospechamos que recuperar, no "Mi Santander, mi cuna, mi palabra", que, verdaderamente, no es un libro, es un conjunto de unión de versos, sino una verdadera antología poética de Gerardo Diego para el pueblo de Cantabria, era una misión y una obligación moral y la hemos afrontado con dificultades, como también estábamos a punto de ofrecer, pero parece que se retrasa, el primero de los inventarios de Cantabria. Hay que hacer inventarios de todos los bienes patrimoniales, de todos los inmuebles, etc. El primero es la obra pictórica procedente o propiedad de la Diputación de Cantabria, esos 800 cuadros que se han valorado en bastantes miles de millones de pesetas por un técnico, su catálogo, sin referencia ni al valor, evidentemente, ni al lugar donde están situados, aunque sí un consultante, un artista, lo puede solicitar y se le dará, se ha realizado esa obra y saldrá a la prensa en una editorial digna, un libro, no de lujo, pero capaz de llevarse con dignidad a cualquier puesto que Cantabria lo merece, al menos en cuestiones importantes.

Verdaderamente, repito lo de ...(no se entiende) de lingüístico y etnográfico de la región de Cantabria, porque es doloroso pensar la insensibilidad que a una persona tan eminente como Manuel Alvear no se le acepte un proyecto de tal sentido. Solamente gentes que no sienten lo que es Cantabria y sus peculiaridades idiomáticas y lingüísticas y de todo tipo, pueden haber arrumbado un proyecto que justamente a la incorporación a la Consejería se ha afrontado y el viernes tendremos entre nosotros a una de las eminencias, probablemente la mayor del mundo lingüístico, española, para suscribir el apoyo a la realización de ese proyecto.

Terminada esta segunda fase afrontemos una tercera, la materia de Juventud. La materia de Juventud es, piensen ustedes, absolutamente vital para un pueblo. El artículo 22 de la Ley Orgánica de 8/1981, diciembre, el Estatuto de Autonomía de Cantabria, nuestro Estatuto de Autonomía en una palabra, disponía que la Diputación Regional tiene la competencia exclusiva en las materias que se señalan, y, entre ellas, artículo 48, "los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

El Decreto de transferencias de 24 de julio de 1982 concretaba la transferencia en materia de Asistencia Social y Promoción Sociocultural, el estudio de los problemas juveniles, el fomento de la cooperación juvenil, el apoyo al desarrollo de la actividad asociativa juvenil, la dirección y gestión y titularidad de las casas de juventud, clubs juveniles, centros sociales, la dirección y gestión, la promoción de las actividades culturales. Señores, cuando se consigue un Real Decreto de transferencias, por lo menos, lógico, mucha de nuestra legislación de transferencias es muy poco defendible desde el punto de vista técnico y político, queremos, lo más adecuado, ceñirnos a él. Y, ¿por qué?. Porque la Consejería de Cultura, Educación y Deporte ha entendido que esta materia, que este ámbito específico es una pieza importante de su actividad. Y así aparece en su organigrama, Servicio de Juventud, Negociado de Asuntos Generales, Negociado de Gestión Administrativa. El marco normativo y la organización actual administrativa está ahí, yo no voy a entrar en ello, pero lo voy a considerar el complejo mundo que a esta área de gestión compete, y el modo a través del cual ha ido encauzándose la política sobre juventud en el tiempo en que venimos ocupando la titularidad de la Consejería del Gobierno Regional, a la que se refiere dicho área, y los proyectos a desarrollar por su Departamento, porque entendemos que la Sra. Presidente

tiene interés sobre todo en conocer los proyectos a desarrollar, así se solicita en la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.3 del Reglamento de dicha Asamblea, que hemos tenido ocasión de recordar por el trámite de los límites del tiempo real y cronológico.

La problemática juvenil en la actualidad está marcada por la ubicación de una crisis, que es una crisis económica, y que está originando, y sigue originando, repercusiones sociales con una importante baja de la actividad productiva con la reconversión de las estructuras del sistema económico, con el aumento de desempleo, con una verdaderamente desgraciada situación económica que ha llevado a males enormes e impresionantes en nuestra región, y a la generación de un ámbito de seguridad carente de alternativas que favorezcan la salida de la crisis. No es Cantabria la responsable de esta situación, pero Cantabria ha de afrontar problemas como la conflictividad juvenil y sin hablar de ellos no se puede hablar de la marcha, y de los proyectos, y de la política de la juventud. Porque es natural que el grupo social más afectado por esta situación son los jóvenes, que encuentran dificultades enormes para su independencia económica y prolongan la imposibilidad al acceso a la vida social de una manera activa al finalizar, los que pueden, la época escolar.

Son suficientemente conocidos los datos de esta situación, pero yo no puedo dejar de enumerar la crisis de un sistema educativo que denota un desfase entre el mundo laboral y la cambiante realidad social, el bloqueo del acceso al trabajo con un índice altamente elevado de desempleados menores de 24 años, la baja cualificación de los empleos que se ofertan, principalmente por empresas de la economía subterránea, y no ataca el Estado Central a la economía subterránea en la medida profunda en que a veces anuncia atacarla, porque hay regiones que podían verse sumidas en el desamparo y en el desconcierto por las actuaciones de la economía general. El aumento de la dependencia familia por falta de autonomía económica, la agudización de las desigualdades sociales, la presión de un tiempo libre dominado por la oferta de unas industrias de ocio movidas por dictados meramente consumistas, dado su carácter comercial, la drogadicción, en el más amplio de sus sentidos, el alejamiento, la participación en las instalaciones sociales, políticas y culturales caracterizado por un elevado nivel de escepticismo. Estas características que marcan los años jóvenes de la persona donde se desarrolla

sus actitudes, sus secuelas, que se dejarán sentir en el futuro, cuando dejen de ser jóvenes y se hayan incorporado en mejores o peores condiciones en la vida social activa.

Evidentemente, analizando esta problemática tan concreta, la Consejería de Cultura estima conveniente la puesta en marcha de una política global que abarca temas como empleo juvenil y la drogadicción, la educación, la marginación social, el ocio y el tiempo libre, parcela esta última que es la que corresponde a dicha Consejería y que es de gran importancia, y un conjunto de acciones de carácter preventivo, pues una correcta utilización del ocio y del tiempo libre evita males, y muchos, de variada índole.

Por lo tanto, en cuanto en tanto no sea posible el llegar a esa meta de poner en práctica una política integral dirigida al sector juvenil, y a ser posible llevada a la práctica por el único órgano de la Administración Autonómica a quien compete, y mientras no se cuente con una mayor amplitud de competencias, y la culpa de ello lo tiene el Estado Central, hoy en día en manos de la Administración Central, repito, queda clara competencialmente la actuación de la Consejería en cuanto a la ocupación del ocio y tiempo libre en el sector juvenil, pero quedan muchas de las responsabilidades y toda esa problemática a las espaldas del Estado centralista.

La juventud de Cantabria se encuentra por tradición y espíritu en condiciones óptimas, o se encontraría, para plantearse su futuro, pero sobre ella inciden grandes problemas que enmarcan negativamente la acción a realizar.

Repito, no quiero hacer una referencia nueva a la cuestión económica, pero no puedo dejar de decir que los problemas de la estructura productiva industrial y los problemas de la crisis agrícola y ganadera en Cantabria tienen mucho que ver con la situación de la juventud y son consecuencia de una negociación de la entrada de nuestro país en la Comunidad Económica Europea negociada a espaldas o en claro perjuicio de los intereses del sector primario de la cornisa cantábrica y, desde luego, de los intereses de la economía agraria y ganadera de la región de Cantabria. Al igual que para la mayor parte de la población laboral española el colectivo de jóvenes ha sufrido los efectos de una depresión económica brutal. La evolución del desempleo de los jóvenes en Cantabria, y tenemos los datos recientes de hace dos meses, se ve afectado por los factores económicos citados.

Situar a los jóvenes en puestos de trabajo adecuados a su formación intelectual, aprovechando su vitalidad y el ímpetu de su edad, sería deseable, sino fuera por una realidad económica de la que, repito, no es culpable ni el Gobierno ni la región de Cantabria. Hay diversos Grupos Políticos y Centrales Sindicales que claman por la adopción de medidas concretas y de proyección para afrontar el problema juvenil. Pero no solo es el desempleo el problema fundamental, no puede dejarse a un lado algo que nos afecta y que está vinculado a la falta de respuestas adecuadas que la sociedad y la política en que vivimos viene dando a las soluciones de estos problemas, y me refiero concretamente al desfase humano y psicológico y al desarraigo y al hecho de la delincuencia juvenil.

Tomemos unos simples datos que me acaban de proporcionar del grupo de delincuencia de la Brigada de Policía Judicial de la Comisaría de Santander, referente a junio del pasado año, para considerar la magnitud de este problema. Hay una población juvenil reincidente, por edad y sexo grave, entre los 16 y 20 años tal y como demuestran las cifras de 21 reincidentes de 17, 54 para 18, 66 para 19, 43 para 20, 11 para las mujeres de 19, no voy a seguir. Pero entre las cifras más significativas totales de población reincidente juvenil tenemos que apuntar más de 87 personas en la zona centro, 40 General Dávila, 40 en la Albericia, 14 Cazoña, 24 Cueto, etc. No quiero precisar más cifras, pero la ciudad de Santander se destaca por estos datos de delincuencia, de hurtos, de robos, y tráfico y consumo de estupefacientes. Estos datos tienen mucho que ver con la situación económica de la que hay responsabilidades en el Estado muy fuertes.

La inexistencia de un dato comparativo impide conocer la evolución de la delincuencia juvenil, pero hay un 2,5 de reincidentes en los que no se contabiliza nada más que una sensación de conflicto, que percibe y que es mucho mayor que la que generan los sondeos. No hablaré ni de Albericia, ni de Cazoña, ni de la Avenida del Deporte Pintores Montañeses, del final de la calle Herrera Oria, el Barrio de Navidad y Pintores Montañeses, General Dávila, Castilla-Hermida, Barrio Pesquero, pero ustedes tienen datos y si no se los ofrezco aquí, en donde se habla de una situación verdaderamente dura y que afecta al mundo juvenil. Esta realidad sin duda no podemos dejar de conocerla y considerarla porque no es posible atender una política de juventud sin conocer una realidad social en sus extremos tan duros, y ello no tan solo

en la ciudad de Santander, también Astillero, donde la Guardia Civil tiene datos muy precisos de la actividad conflictiva juvenil, pandillas de robos, conflictos, tráfico de droga, que afecta a un grupo muy problemático, a más del 1,5% de la población juvenil, y que hay que unir a la carencia de centros públicos para esparcimiento, esto es a deficiencias urbanísticas y la imposibilidad de encontrar posibilidades a la incorporación al mundo profesional.

Los datos de Camargo son muy similares. Los de Torrelavega alcanzan gravedad, sobre todo en cuanto a la drogodependencia tal como se constata en un informe importantísimo publicado por Federico Herrezuelo, según la encuesta a 938 jóvenes de 7º, 8º de EGB de Torrelavega, según la cual 54 de ellos, más del 6%, han tenido contacto con la droga, y más del 3% utilizan drogas periódicas. Covadonga, Nueva Ciudad y Zapatón presentan problemas respecto a la acción juvenil.

Con respecto a Santoña la situación es grave, la propia Comisaría de Policía no puede eludir el desencanto ante la falta de empleo, insisto, es el marco con el que tenemos que operar, la aparición de situaciones relacionadas con tráfico y consumo de drogas, el alcohol, la carencia de recursos económicos, la derivación en Reinosa -por qué no- de la crisis industrial, donde hay responsabilidades públicas muy importantes, en un medio donde, repito, no existe, no existían conflictos de este tipo, y se han desencadenado reacciones fuertes de rechazo más acostumbradas en estos lugares a altibajos económicos.

En fin, la finalidad del primer convenio de la Consejería, un convenio de estímulo al empleo, propuesto al Instituto Nacional de Empleo, es involucrar a los agentes sociales, empresariales y sindicatos en la generación de empleo y apoyar específicamente a la juventud para constituir el sector con mayor porcentaje de desempleados por falta de experiencia laboral.

Tenemos un importante programa de asesoramiento juvenil, hacer un programa de fomento y desarrollo del cooperativismo y el autoempleo entre los jóvenes del paro, recoger y gestionar las demandas surgidas por los sectores juveniles, dirigirse con programas de acciones socioculturales a zonas eminentemente agrícolas y con problemas laborales, en base a la creación de un grupo multidisciplinar que asesore a las familias a través de las oficinas de

los padres de alumnos, las APAS, fuera del horario escolar, intentar dirigir a los jóvenes a las excavaciones arqueológicas, aceptar propuestas como las de Centro Democrático Social sobre la integración de jóvenes licenciados en puestos de trabajo, promover el desarrollo y fomento de una escuela-taller dirigida fundamentalmente a restauración y rehabilitación de patrimonio en esta situación tan grave en la que hemos reflejado que se encuentra. La formación profesional recibida por los jóvenes que la integren posibilitará la creación de empleo y la continuidad en los trabajos de restauración de nuestro patrimonio. La creación de escuelas-taller como centros de formación y promoción del empleo que puede conseguir paliar la lacra de nuestra sociedad con el paro y la delincuencia.

Pero vamos a los aspectos generales, una vez reflejado el cáncer, la crisis, el problema tan grave, que no es anecdótico, lo lamento, es verdaderamente cruel. Es objetivo básico de la política sobre la juventud que lleva la Consejería de Cultura, Educación y Deporte el facilitar la integración de los jóvenes en un proyecto colectivo en modernización y cambio social, en lo que ellos mismos participen configurando el futuro de la sociedad.

En la consecución de estos objetivos de modernización y cambio hemos de realizar distintos tipos de actuaciones interrelacionadas tales como el apoyo al asociacionismo juvenil que nos obliga la Ley del mismo que el análisis de la compleja problemática que afecta a la juventud, la realización de programas tendentes a la incorporación de los jóvenes a la vida laboral, cultural y educativa y la potenciación de la oferta de servicios públicos destinados a la juventud.

No puedo dejar de explicar la política en el ámbito juvenil sin decir que nadie tiene la soluciones que de la noche a la mañana vayan a resolver los problemas planteados por los jóvenes, pero hemos de intentar paliar en la medida de nuestras fuerzas, y en toda política de juventud pasa ineludiblemente por el principio básico de ser una política integral y globalizadora en el sentido de que no solamente afecte al organismo identificado como juvenil o juventud, sino implique al conjunto de los departamentos de la Administración Regional al conjunto de las fuerzas políticas sindicales de la región. Debe ser el Gobierno en su conjunto y no solo una Consejería el que dé respuestas a las necesidades y reivindicaciones

del colectivo juvenil, deben ser las fuerzas políticas y sindicales de una región las que logren sacar un barco a flote, si este barco se hunde. Las responsabilidades son, en este caso, colectivas. La Consejería de Cultura, Educación y Deportes, a través de su Dirección Regional de Juventud, será la responsable de llevar a efecto cuantas acciones sean necesarias para el logro de esos planes establecidos, pero es, evidentemente, que estos nunca podrán ser suficientes ni su labor será imprescindible sino existe el apoyo y la ayuda de todos los estamentos nacionales.

Creado el Registro Regional de Asociaciones Juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud y puesta en marcha, se van inscribiendo paulatinamente. Hasta el momento presente existen un total de 70 entidades, muchas de ellas conocidas, otras no, pero que están recibiendo apoyo, y hemos mandado, entre la información solicitada, no sé si de este o de otro carácter, a la Presidenta de la Comisión.....(no se entiende).

La documentación que solicita la Presidente se envía a la Consejería de la Presidencia a través de la cual se remite a la Asamblea y previamente tiene que ser aprobada por el Consejo de Gobierno. Según el artículo 7º del Reglamento de la Asamblea, los Diputados pueden pedir documentación, pero tiene derecho el Ejecutivo a dictaminar sobre esa solicitud por razones y circunstancias como la de estar haciéndose gestiones de especial trascendencia o estar aceptándose derechos de terceros.

No escucho las palabras del Sr. Vicepresidente y, por tanto, no sé si se está refiriendo a alguien de los presentes y en qué términos. Si quiere intervenir yo le dejo el micrófono.

Esta realidad plural y amplia, que ha de protegerse y fomentarse, exige la de las asociaciones juveniles y sin duda un apoyo exhaustivo a la promoción de las asociaciones juveniles que se traduce en una política de subvenciones y de fomento en la creación y desarrollo plural de estas en nuestra sociedad de Cantabria.

Es principio esencial que debe materializarse a través del formato del asociacionismo juvenil potenciando los núcleos juveniles y las subvenciones, y estamos actualmente, y tenemos proyecto para el 88, que será presentado oportunamente, el establecimiento adecuado de una política de subvenciones que

permita a estos colectivos organizados el desarrollo de sus propias actividades.

Las subvenciones entregadas al centenar de entidades juveniles inscritas en el Registro Regional de Cantabria en los últimos cuatro años, es de varios millones de pesetas, y como la Sra. Presidente no ha recibido, procedo a su lectura.

Asociación Juvenil "Santa María del Caleruco", 105.000 pesetas.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Ruego que nos atengamos, aunque desde luego hasta la fecha he sido excesivamente benevolente, nos atengamos al objeto de la convocatoria, que son las líneas maestras o líneas generales de actuación futura de la Consejería, no memoria de actividades, de subvenciones o descripciones de la problemática social, de delincuencia, de empleo, etc., etc. Entonces, yo le ruego, dada la hora que es, que nos atengamos a las líneas de su departamento, lo que van a hacer en el futuro.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Muchas gracias, Sra. Presidente.

No hay futuro sin presente. En el presente se están concediendo subvenciones y pensé que era de interés de la Sra. Presidenta conocer datos, y nunca es interés del Consejero que aquí se presenta ocultar ninguna, sino ponérselos a su disposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Para eso están las fotocopadoras, y están los comunicados y están los escritos. Y ese tipo de cosas por eso se piden por escrito, para no alargar excesivamente las comparencias; tener los datos básicos y a partir de ahí, hablar de proyectos de futuro.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Otro de los aspectos importantes en la política de la juventud es lo relativo al Consejo de la Juventud de Cantabria. El Consejo de la Juventud de Cantabria se relaciona con la administración autonómica, como es sobradamente conocido, a través de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, y su finalidad esencial consiste en defender y reivindicar los intereses y derechos de la juventud y ofrecer un cauce de participación en el desarrollo político, social, económico y cultural de Cantabria.

No pueden explicarse las líneas de funcionamiento y las líneas de la política de la Consejería al Consejo de la Juventud sin recordar que le corresponden objetivos y fines tales como los de defender y reivindicar los intereses y derechos de los jóvenes de Cantabria, promover la participación de los jóvenes en todas las cuestiones que les afecten, fomentar, como he dicho, el asociacionismo juvenil, promover la integración y apoyo social y cultural de las minorías, fomentar el desarrollo del acervo cultural, y corresponde a este Consejo social esas funciones.

Nosotros estamos trabajando ahora mismo, y proyectamos seguir trabajando en el futuro, en dichos planes, como ser interlocutores válidos con la administración y con los otros organismos públicos, para promover la adopción de medidas en asuntos que conciernen a los jóvenes, colaborar con la administración en la realización de estudios, emisión de informes y otras actividades relacionadas con la problemática e interés juvenil, elaborar, por iniciativa propia o a petición de otros, alternativas y dictámenes sobre cuestiones que afectan a la juventud a todos los niveles, proponer y promover soluciones o alternativas sobre los presupuestos, patrimonio y gestión y participar en los Consejos y organismos consultivos que se establezcan para el estudio de la problemática juvenil.

La realidad plasmada en la referencia que hemos presentado del Consejo de la Juventud, a fin de entender esta misión que cumple la sociedad y sus relaciones con la administración regional, nos obliga a considerar las subvenciones y las relaciones que estamos teniendo y las que pretendemos tener en el futuro. Se quiere abordar este segundo aspecto a través de la consideración y el respeto a sus funciones en el marco legal establecido. Y con respecto al segundo de ellos, a las subvenciones, puedo reflejar cifras de dicha colaboración, tales que frente a los 2.828 millones de pesetas otorgados al Consejo de la Juventud por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, aparece una solicitud por este Consejo de la Juventud de Cantabria para el próximo año de 1988 de 10.730 millones de pesetas. Esta cantidad, que hace sonreír a la señora Presidenta, es una cantidad importante, pero solo es para alquiler, agua y luz, personal, material y actividades.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si me permite el señor Consejero, mi sonrisa obedecía al evidente equívoco en la lectura de la cantidad, porque me parece que son diez millones ¿no?, no diez mil millones, como ha dicho el señor Consejero.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Evidentemente, la señora Presidenta sabe de cifras y eso la honra.

Promoción de actividades de ocio y tiempo libre. La Consejería de Cultura está planeando y desarrollando el apoyo decidido a todas las expresiones artísticas, estimulando todas las iniciativas culturales de los colectivos juveniles que se están ofreciendo, animando a la participación de los jóvenes en certámenes, muestras, encuentros, bien por iniciativa de la propia Consejería, como son certámenes convocados que han hecho posibles artes plásticas, encuentros regionales de teatro, festival de música pop, y los organizados por otras entidades. En el año 87 se celebra un certamen nacional juvenil de artes plásticas. Pues miren, acabamos de convocar un certamen regional de artes plásticas, no nacional. Nuestra lectura en la presente legislatura se está circunscribiendo, básicamente, al ámbito de nuestra región de Cantabria.

Pero haciendo un esfuerzo especial, se están realizando actividades de aire libre, facilitando a las asociaciones juveniles el desarrollo de actividades en contacto con la naturaleza y poniendo a su disposición instalaciones adecuadas. Los datos últimos recibidos de esa actividad es que de las 105 autorizaciones concedidas, 62 pertenecen a asociaciones y entidades de Cantabria y el resto a otras provincias. ¿Por qué hago este matíz, sin referirme a las escuelas de tiempo libre?. Por lo siguiente, y que creo que es muy importante para el presente y para la acción de futuro. Porque a partir del Decreto 23/1986, de 2 de mayo, por el que se regulan los campamentos y acampadas juveniles en el territorio de la comunidad autónoma de Cantabria, y del Decreto 5/1986, por el que se regulan las escuelas de tiempo libre, la Consejería de Cultura está obligada a poner en marcha un plan de desarrollo de esta actividad en el contexto de los programas culturales de carácter general, ofreciendo al resto de las comunidades autónomas y nacionales del Estado español, y es nuestro espíritu nuevo, el marco incomparable de la geografía de Cantabria, fomentando la realización de actividades al aire libre y el desarrollo, si cabe, del turismo familiar interior y exterior, a través de esta vía. Sobre ello pensamos que hay que proceder en una información de las instalaciones juveniles en el marco de la Orden de 3 de febrero del 87, de oferta concertada de servicios para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud sin ánimo de lucro, correspondiendo a

la comunidad autónoma de Cantabria la gestión y la titularidad de las grandes residencias y campamentos juveniles.

Termino este punto sin aludir a la potenciación del alberguismo juvenil, en cuyo marco ya he referido la mejora de las instalaciones ya existentes, el incremento de las instalaciones y la oferta concertada de servicios.

Pero no puedo pasar por alto que es objetivo de la Consejería de Cultura reforzar, que se efectúen las mejoras suficientes para ponerlas en buen estado, regular y dirigir, en la función de sus competencias, la residencia juvenil Santa María Bien Aparecida, el albergue juvenil de Solórzano, la residencia juvenil de Polanco, la residencia juvenil Alto Ebro, de Reinosa, el refugio Modesto Tapia, de Rucandio, el refugio de Ruiloba, los campamentos de Somo y Loredó, los campamentos de Ruiloba y Camaleño. Sobre todos éstos hay una actuación prevista para el año 88, así como el incremento de instalaciones y la oferta concertada de prestación de servicios a asociaciones juveniles y de entidades prestadoras de servicios a la juventud sin ánimo de lucro.

Tenemos a disposición de sus Señorías, la señora Vicepresidenta y el señor Vicepresidente, Secretario y Vocales, toda una relación de gastos, ingresos, necesidades, porcentajes de los años 87 y 88, que reflejan el espíritu de esta Consejería para el futuro inmediato, conjuntamente los planes en cuanto a la inversión, en gastos, ingresos, necesidades e instalaciones de estos albergues juveniles, campamentos, residencias, así como toda la labor de montaje y desmontaje de campamentos, porque no hay que olvidar que la cifra total presupuestada el año pasado era de 78 millones y, repito, esta actividad ha de desarrollarse y puede ser, por resoluciones físicas y geográficas y climáticas de la región de Cantabria, un elemento de riqueza.

Con dos proyectos importantes finalizan mis palabras sobre las novedades para 1988 que va a promover la Consejería de Cultura, Educación y Deporte. La primera de ellas es la edición de una guía juvenil y la segunda la de llevar a la práctica algo que está en Euskadi y que esté en otras nacionalidades del Estado, que se llama el carnet del joven.

La guía juvenil es muy importante. La guía juvenil es un proyecto de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte para el año 88, y que va dirigida a orientar, facilitar e informar a los jóvenes de cuantos temas son de su

interés y que constantemente están demandando. Con tal motivo se ha planteado como necesidad apremiante la publicación de una guía juvenil que acerque y resuelva a los jóvenes de Cantabria de todas sus dudas o necesidades, que les informe y les oriente en toda clase de servicios, ayudas o actividades, que de una forma u otra, de no existir la guía proyectada, no sabrían cómo resolver. Queremos lograr con esta guía juvenil el ofrecer a todos los jóvenes de Cantabria la posibilidad de estar informados de cuánto puedan interesarles, con temas y opciones tan variadas como el asociarse, la vida militar, la enseñanza, el trabajo, el cine, el teatro, el deporte y el turismo, así como lo que ha de hacer en caso de decidirse por una u otra carrera, por uno u otro servicio. Dicha guía se encuentra totalmente terminada y lista para poder editarse, tan pronto como se decida su impresión tipográfica y se habiliten los fondos necesarios para ello. La guía juvenil diseñada contiene índices en el área de educación, trabajo, turismo, cultura, deporte, servicio militar y civil, servicio de juventud, y su sumario está a disposición de ustedes.

Otra novedad para el año 88 es el carnet del joven. Y tengo que repetir, y lamento mucho el tener que repetir una situación social y económica y el tener que hablar tantas veces de Cantabria y de mi interés por la región de Cantabria, porque si no, señores, yo sobraría en este estrado. Es un hecho evidente, especialmente agravado en momentos de crisis y paro como los actuales, y mediante la creación del carnet del joven se pretende ofrecer un nuevo servicio a todos los jóvenes para que puedan beneficiarse de las ventajas económicas en la utilización de los bienes culturales y materiales, de los servicios y de todos aquellos aspectos que contribuyan a aumentar su calidad de vida. Algunos países de la Europa comunitaria, como Francia y Portugal, han puesto en marcha en los últimos años el carnet joven, un nuevo servicio que tiene Bélgica, que tiene Holanda, que tiene España, y en nuestro país he dicho que lo tiene el País Vasco, las comunidades autónomas de Cataluña, Baleares, va a aparecer en Aragón, en Galicia y en la comunidad valenciana, nosotros vamos a ponerlo. En adelante es una actividad que el Gobierno Regional de Cantabria va a hacer en todo caso, a través de una actuación conjunta de los poderes públicos y de la sociedad civil. Creemos que hay que informar a los jóvenes al acceso a los bienes culturales, a los servicios y a todo lo que contribuya a la calidad de vida. Podrán obtener gratuitamente el carnet joven y la villa del carnet joven todos los jóvenes residentes, temporal o permanente, en Cantabria, en edades comprendidas entre los 15 y los 25 años. Y la Diputación de Cantabria por tanto, si aprueban

nuestros presupuestos, dedicará anualmente las cantidades necesarias para el desarrollo de esta iniciativa, especialmente en lo referente a información y a las ventajas que la juventud requiere, con una campaña publicitaria de lanzamiento que está planteada.

Evito seguir con la política de la juventud. Pero hay otras cuestiones, que están a su disposición, en una materia que es, señores, aunque parezca que tiene distintos colores, distintas letras y distintas fotocopias, está referida, requerida, releída y trabajada por el señor Consejero que esto suscribe y pasamos al área del deporte.

Le ruego que por padecer de una faringitis crónica, la señora Presidenta me conceda un descanso de breves minutos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Creo que nos hace falta a todos, con faringitis o sin ella, un descanso. Yo lo que le recomendaría encarecidamente al señor Consejero es que esa última parte, si es posible, haga el esfuerzo que le vengo pidiendo de síntesis y de ceñirse exclusivamente a proyectos y a ver si podemos terminar lo antes posible, porque aquí hay personas que realmente se les hace muy tarde, y la comparencia, la exposición del Consejero, bueno, pues está casi a tres horas de su inicio. Es realmente un caso insólito, hasta la fecha, en las convocatorias que se han ido llevando a efecto.

Yo creo que en lo sucesivo, si se producen otras convocatorias en las que el Consejero tenga materia para exponernos o crea que le resulte imposible ceñirse al orden estricto del día, pues las convocatorias se tendrán que hacer dos días consecutivos, aunque creo que no es bueno para nadie estas sesiones tan largas, ni para la salud del señor Consejero, ni para el análisis de los datos que nos está aportando.

Por tanto, si hubiese aquí el consenso necesario, yo propondría dejar esta sesión, no interrumpirla sino dejar esta sesión, para el viernes o para el lunes, según la disponibilidad del tiempo de los aquí presentes y miembros de la Comisión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo me sumo a esta propuesta de la Presidenta de la Comisión, porque entiendo que la materia que se ha ido viendo requiere

también, por parte de las personas que tienen que hacer preguntas, sintetizarlo a su vez. Y esto, al paso que vamos y con una intervención de los grupos, no acaba para las once de la noche. Yo creo que se puede estudiar una fecha de continuidad de esta Comisión, los grupos van tomando nota de lo que se ha visto hasta ahora, y el señor Consejero puede empezar la próxima jornada con la materia que le quede y venir preparados los Grupos Parlamentarios para hacer las preguntas, porque sino esto hoy no va a acabar a una hora normal.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo me comprometo, según manifiesta la señora Presidenta, en exponer en diez minutos el resto y, por lo tanto, concretarme en la sección última, tal y como ella sugiere.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Pero de la misma forma que hemos sido muy benevolentes con la prolífera exposición del señor Consejero, creo que los demás también necesitamos tiempo para analizar y para, de alguna forma, sintetizar toda la materia que el señor Consejero nos ha aportado. Porque, si por ejemplo, en mi intervención yo me he de referir, y tengo derecho a ello, a todos los temas tratados por el señor Consejero, pues si no son tres horas, necesitaré hora y media, y al representante del Grupo Regionalista le sucedería otro tanto.

Por tanto, yo creo que, en justa correspondencia, es más sensato dejar esta sesión bien para el viernes, yo digo el viernes porque de entrada creo no tener ningún compromiso y creo que no hay pleno, o el lunes u otra fecha que ustedes tengan a bien señalar y podemos analizar aquí sobre la marcha.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: El Grupo Popular entiende que el debate debe de continuar hasta finalizar la sesión. No encontramos ninguna razón especial para tener que hacer una nueva reunión. Por consiguiente, y dado que la hora es muy prudencial, creo que debemos de continuar hasta agotar el tema.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Entonces no hay descanso.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo no tengo ningún inconveniente. Le agradezco sus atenciones y lamento tener que recordar que para mí estas horas son unas horas divinas de trabajo. Acostumbramos a trabajar hasta muy tarde, las once, las doce, las tres de la mañana. Reconozco que soy muy poco aficionado a todo tipo de cosas que no sea el trabajo, pero

hay que tratar el deporte, justamente en el momento en que coincide el comienzo del partido del Racing de Santander, nuestro club más representativo.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): En cualquier caso, creo que el tema no está zanjado, porque si el Grupo Popular estima que no, el resto de los Grupos a lo mejor estimamos que sí. Entonces habrá que reunirnos a deliberar para tomar una decisión y si es necesario, votarla. Pero, claro, de la misma manera que los demás hemos sido muy tolerantes, porque estamos en estas horas precisamente porque hemos permitido que el señor Consejero nos haga un inventario y una memoria de actividades que no viene al caso, intercalda...

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Protesto formalmente por esas palabras y que conste en el acta.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Creo que no ha lugar a la protesta, porque el orden del día dice para que nos informe de sus proyectos, no para que nos lea los Decretos de transferencia, no para que nos explique cuáles son las competencias de la Consejería que...

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Protesto nuevamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): ... que considero que nos debiera de conceder, por lo menos, el derecho a la duda de que las conocemos también los demás y una serie de cuestiones de análisis sociales, económicos, etc. que no vienen al caso. Aquí no ha estado hablando el señor Consejero exclusivamente de proyectos, sino de muchísimas cuestiones y ...

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Lamento que mi experiencia didáctica de más de veinte años me haga encontrarme, por primera vez en la vida, en una incomprensión.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si me permite el señor Consejero, estoy en el uso de la palabra.

Esto viene al hilo de que entiendo que esta Mesa ha sido muy comprensiva con el método de trabajo del señor Consejero, y entiendo que, en justa correspondencia, se debiera de atender lo que estamos exponiendo los demás

Grupos. Si no es así, entonces tendríamos que proceder, como he indicado antes, a una votación, como es lógico.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Lamento que no exista la cortesía, pero no me importa en cuanto al uso de mi garganta, estoy acostumbrado a la disciplina y, evidentemente, estoy dispuesto a seguir sin que se me conceda esa licencia y tenderé en breves minutos a terminar mi exposición con los proyectos de la Consejería sobre la política deportiva.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Un momento. Hemos dicho que íbamos a decir nuestra postura al respecto.

EL SR. REVILLA ROIZ: M^a postura es aplazar la sesión hasta un próximo día, para que podamos reciclar todo el material que tenemos.

(Intervención de otro diputado, que no se oye).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): En ese caso, señor letrado...

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Por mayoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Por mayoría se decide aplazar la sesión.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: El Grupo Popular insiste en que la reunión debe continuar. El recurrir a la votación creo que es ilegal.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): La Mesa decide.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor letrado, yo le ruego que emita informe.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Yo pienso que es cosa de la Mesa, pero si hay votación, pienso que se puede hacer, no veo inconveniente.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Pero hay plenos en los que todos los componentes de esta reunión hemos estado y que han terminado a las diez o diez y media y nadie se ha quejado de que el pleno se alargara hasta esas horas. No sé por qué a las ocho de la tarde se considera una larga sesión.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Pero es que faltan por intervenir el resto de los Grupos y entrar en toda la materia que nos ha expuesto el señor Consejero, naturalmente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que ese argumento del portavoz del Grupo Popular no es correcto, porque en los plenos de la Asamblea las intervenciones están sujetas a un tiempo, que en el mayor de los casos va a media hora de intervención por parte del proponente, veinte minutos, etc., y el material, por otra parte, lo tienen los diputados en la mano previamente. O sea, una interpelación, una proposición no de ley lleva ya por parte del interpelante y de las personas que fijan posición un conocimiento del material, de que se dispone. Esto no es lo mismo. Se llevan tres horas y falta todavía una parte de la materia, y el volver a recoger todo esto que yo, como mínimo, no voy a pedir menos de media hora para poder, todas las notas que se han ido apuntando, centrarlas. Supongo que los demás grupos tendrán que hacer lo mismo. Después, yo adelanto que tendré unas veinte o treinta preguntas que deberán ser contestadas y los demás grupos lo mismo. Por lo tanto, lo que estamos tratando de evitar a uí no es que esto no sea una hora prudencial, que lo es, las ocho o las nueve, es que nos dé las doce o la una de la mañana, cosa que no ha ocurrido nunca en un pleno de la Asamblea. Por lo tanto, yo creo que no es el mismo caso.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Unicamente reiterarme en la postura de la Presidenta. Y rogar al señor Consejero que la misma cortesía que pide a la Mesa, tenga también el señor Consejero con los diputados aquí presentes y con los medios de comunicación.

A mí me ha dado la sensación, a lo largo de toda la larga y exhaustiva documentación que nos ha traído, que no por ser exhaustiva tiene que ser mejor necesariamente, y por algunas formas de actuar del señor Consejero, que utiliza alguna táctica como hacían los radicales italianos de querer aburrir, y lo ha conseguido. Entonces, estas son las consecuencias. Evidentemente, tenemos que recuperar todo esto, formarlo y hacer preguntas al señor Consejero.

Yo le rogaría que la misma cortesía que pide al resto de la Comisión, tenga también con los señores diputados que estamos aquí y con los medios de comunicación.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Señora Presidenta: Pido que se retiren esas palabras ofensivas. Jamás deseo aburrir y menos en actos en los que estoy obligado a intervenir. Sus palabras son descorteses absolutamente y yo no estoy dispuesto a tolerarlas y presento una reclamación formal.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señora Presidenta: Simplemente el sentimiento de aburrimiento es personal.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo también he sentido, señor diputado, el otro día, escuchar de usted unas declaraciones de que la historia, los antecedentes de la Asamblea y del Senado de Cantabria no eran cosa de esta Cámara, y mi dolor como cántabro y como regionalista hasta el alma fue enorme y, sin embargo, no por eso dije que usted me parecía que cometía un acto de desprecio. Pero yo esto sí que no lo hago, yo no aburro...

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sin entrar en polémica...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señorías, yo les ruego que volvamos a la cuestión. Ha pedido la palabra la secretaria de la Mesa.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Yo quisiera pedirle a la Presidencia que se lea el Reglamento, ya que yo antes he entendido que la comparecencia del Consejero es por tiempo ilimitado. Entonces, según el artículo 167 del Reglamento, yo pediría un receso de tres cuartos de hora para preparar preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo tengo que decir a esa apreciación que no terminó de aclararse, porque me parecía que nos estábamos metiendo en una discusión que nos estaba consumiendo un tiempo preciosísimo. No ya quiero yo emitir una opinión sobre lo del tiempo ilimitado, pero sí pedírsela al señor letrado, porque creo que eso no se ajusta a la realidad, y antes pasé por ello sin más, porque estábamos aquí introduciendo una discusión excesivamente larga. Ahora, claro, se plantea nuevamente la cuestión y entonces hay que aclararlo definitivamente. El Reglamento no dice tal cosa.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Efectivamente, no lo dice. Ahora, no obstante, yo pienso que si la Mesa y la mayoría de los grupos deciden suspender la reunión, yo creo que es perfectamente válido. Es mi opinión.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Yo estoy dispuesto a terminar en cinco minutos lo que me resta, señora Presidenta. Y estoy tan dispuesto realmente, que me importa muy poco encontrarme en una situación de cansancio, porque ya le digo que estoy dispuesto a sufrir las inclemencias del tiempo y de las circunstancias. En cinco minutos puedo acabar.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Yo, señor Consejero, le agradezco muchísimo su buena voluntad y su deseo de acabar rápidamente, pero es que después de que termine el señor Consejero tenemos que empezar los demás, y eso es lo que parece ser que no se acaba de entender. Yo creo que el asunto está suficientemente debatido, no parece que hay acuerdo y entonces, por decisión de la mayoría, se suspende la reunión.

Yo solamente lo que sí quiero con ustedes es quedar en una fecha, para que así, ya que no podemos llegar a un cordial acuerdo en cuanto a la suspensión, lleguemos a un cordial acuerdo en cuanto a la fecha de la próxima convocatoria y que sea conveniente para todos.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Lamento, como jurista, tener que informar que el único que interpreta el Reglamento es la Mesa de la Asamblea y el Presidente de la Asamblea, y que dice que es "a exposición oral sin límite, tienen los diputados cuarenta y cinco minutos para hacer preguntas". Yo estoy dispuesto a terminar en cinco minutos. Señores, pido que se haga una interpretación estrictamente jurídica de las cuestiones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo voy a hacer otra propuesta y es que termine su exposición y se suspenda hasta otro día el tema de las intervenciones de los grupos. Porque aquí se está contemplando el aspecto solamente del Consejero, pero aquí hay otro aspecto muy importante que es el de los Grupos Parlamentarios, que tienen que preparar todo este material que se les ha ofrecido para articular una serie de preguntas y requiere un tiempo. Por tanto, mi propuesta es que acabe toda su intervención en el tiempo que precise y en ese momento se suspenda, para que los demás podamos preparar las correspondientes réplicas o preguntas.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Yo quisiera que la señora Presidenta leyese el artículo 167, punto 2, del Reglamento de la Asamblea. Creo que no se presta a interpretaciones, simplemente dice que "el desarrollo de la sesión constará de

las siguientes fases: exposición oral del Consejero, suspensión por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos para que los diputados y Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de preguntas".

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí, señor diputado, eso lo leí yo al principio de la sesión, justamente, y se suscitó el tema que nos ha traído a esta cuestión, y es lo del tiempo ilimitado, que no lo dice precisamente el artículo 167 ni en el punto uno, dos ni tres. Entonces he sido excesivamente condescendiente con sus Señorías y esto nos lleva a esta situación. Se ha empleado el tiempo el señor Consejero de forma ilimitada y ahora estamos en esta situación, cuando eso no procedía. Yo dije y ahora esta situación me da la razón, que lo razonable hubiese sido una exposición de una hora o una hora y cuarto. Y eso para mí, francamente, lo considero un tiempo ilimitado, en el sentido de que es un tiempo amplio. No ha sido así, hemos sido absolutamente tolerantes con el método de trabajo y de exposición del señor Consejero. Cada cual tiene su forma de trabajar y yo lo respeto, aunque no estoy de acuerdo, porque no se ha atendido al orden del día en el sentido estricto.

Por consiguiente, ahora yo creo que una de dos: la propuesta del señor Revilla, portavoz del PRC, en el sentido de que el señor Consejero termine con el último bloque informativo que le falta y dejemos las intervenciones de los portavoces para un próximo día, o se termina aquí la reunión y el señor Consejero continúa el próximo día con el último bloque que le ha quedado pendiente, y a continuación hacemos las intervenciones los portavoces.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Insisto en que yo, desde luego, estoy tan acostumbrado a esforzarme en la misión que me compete en estos momentos como político y siempre como funcionario desde que lo soy, hace ya dieciocho años, que insisto en esa disposición a la Comisión para aquello que entiendan oportuna, y que puedo exponer el resto de la intervención en los minutos que les parezca y someterme a las preguntas de rigor, en función de lo que es habitual en las Comisiones, sin tener que apelar a una segunda vuelta o a un segundo día o a un segundo recurso o alternativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Como parece ser que no llegamos a ese acuerdo, la opción es o decidimos ahora y aquí la próxima convocatoria o esta Presidencia da por finalizada la sesión, y entonces la convocatoria se haría por escrito.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: El Grupo de Alianza Popular no está de acuerdo. Aquí volvemos a leer el artículo 167, punto dos, en el que dice que "se suspenderá por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos", que es el tiempo que el Reglamento marca para la preparación de preguntas y observaciones.

Hay que tener en cuenta también que el señor Consejero, lógicamente, ha tenido necesidad de un tiempo de preparar esta sesión y que la suspensión de la misma le supone, al menos, el tener que volver a recapitular sobre lo ya dicho durante otro tiempo, lo cual podría ir en perjuicio de las labores propias de gobierno. Lo que no se puede es pedir a un Consejero que permanentemente esté a disposición de la Comisión, no porque no iba a estar, sino porque también tiene que atender otras tareas.

Nosotros manifestamos nuestro desacuerdo absoluto con la suspensión, basados en que vulnera lo que dice el artículo 167, que es claro, perfectamente claro, donde dice que "el tiempo máximo de suspensión son cuarenta y cinco minutos", ni un día, ni dos días, ni tres días, dice claramente "cuarenta y cinco minutos para que los Grupos puedan formular sus preguntas". Una suspensión mayor vulnera claramente el Reglamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Su protesta, como es lógico, constará en acta, y en vista de que no hay forma de concretar tampoco aquí el día, esta Presidencia levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta minutos)
